



Apropiación del espacio público en la Ciudad de México

Acoso sexual: de la prohibición a la apropiación
de los espacios públicos por parte de las mujeres
en la Ciudad de México

Sandra Martínez Hernández

Identificación con el espacio público, Ciudad de México

Juan Carlos Caballero Martínez

La calle la plaza, el barrio: recuperar espacios
para mirarnos y reconocernos

Karime Suri Salvatierra





CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Consejero presidente: Mario Velázquez Miranda
Consejeras y consejeros electorales: Myriam Alarcón Reyes
Carolina del Ángel Cruz
Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Mauricio Huesca Rodríguez
Bernardo Valle Monroy
Gabriela Williams Salazar
Secretario ejecutivo: Rubén Geraldo Venegas

Representantes de los partidos políticos ante el Consejo General

Partido Acción Nacional: Diego Orlando Garrido López, propietario
Alberto Efraín García Corona, suplente
Partido Revolucionario Institucional: René Muñoz Vázquez, propietario
Víctor Manuel Camarena Meixueiro, suplente
Partido de la Revolución Democrática: Roberto López Suárez, propietario
José Antonio Alemán García, suplente
Partido del Trabajo: Ernesto Villarreal Cantú, propietario
Benjamín Jiménez Melo, suplente
Partido Verde Ecologista de México: Zuly Feria Valencia, propietaria
César Fabricio George Chávez, suplente
Movimiento Ciudadano: Armando de Jesús Levy Aguirre, propietario
Hugo Mauricio Calderón Arriaga, suplente
Nueva Alianza: Lorena Morales Sandoval, propietaria
Ramón Alfredo Sánchez Zepeda, suplente
Morena: José Agustín Ortiz Pinchetti, propietario
Juan Romero Tenorio, suplente
Partido Humanista: Lucerito del Pilar Márquez Franco, propietaria
René Cervera Galán, suplente
Encuentro Social: Inocencio Juvencio Hernández Hernández, propietario
Guadalupe Campos Jordan, suplente

Diputadas y diputados invitados permanentes de los grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Partido Acción Nacional: José Manuel Delgadillo Moreno
Luis Alberto Mendoza Acevedo
Partido Revolucionario Institucional: Jany Robles Ortiz
Partido de la Revolución Democrática: Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez
José Manuel Ballesteros López
Coalición Parlamentaria de los partidos del Trabajo,
Nueva Alianza y Humanista: Juan Gabriel Corchado Acevedo
Luciano Jimeno Huanosta
Partido Verde Ecologista de México: Antonio Xavier López Adame
Eva Eloisa Lescas Hernández
Movimiento Ciudadano: Jesús Armando López Velarde Campa
Morena: Felipe Félix de la Cruz Ménez
Juan Jesús Briones Monzón
Encuentro Social: Abril Yannette Trujillo Vázquez



Trabajos ganadores

Apropiación del espacio público en la Ciudad de México

Acoso sexual: de la prohibición a la apropiación
de los espacios públicos por parte de las mujeres
en la Ciudad de México

Sandra Martínez Hernández

Identificación con el espacio público, Ciudad de México

Juan Carlos Caballero Martínez

La calle, la plaza, el barrio: recuperar espacios
para mirarnos y reconocernos

Karime Suri Salvatierra



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA
Gustavo Uribe Robles, director ejecutivo

Edición

Coordinación: María Ortega Robles, coordinadora editorial
Supervisión: José Luis García Torres Pineda, jefe del Departamento de Diseño y Edición
Diseño y formación: Yazmín Nayeli Torres Ordóñez, analista diseñadora
Corrección de estilo: Nilda Iburguren Bernat, analista correctora de estilo

AUTORES

Sandra Martínez Hernández, Juan Carlos Caballero Martínez y Karime Suri Salvatierra

Primera edición, diciembre de 2017

ISBN: 978-607-8396-93-1

D.R. © Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan
14386, Ciudad de México

www.iecm.mx

Impreso y hecho en México.

Lo expresado en esta obra es responsabilidad exclusiva de las autoras y el autor.
Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

ISBN para versión electrónica: 978-607-8396-98-6

Índice

- Acoso sexual: de la prohibición a la apropiación
de los espacios públicos por parte de las mujeres
en la Ciudad de México 7
Sandra Martínez Hernández
- Identificación con el espacio público,
Ciudad de México 43
Juan Carlos Caballero Martínez
- La calle, la plaza, el barrio: recuperar espacios
para mirarnos y reconocernos 71
Karime Suri Salvatierra

Acoso sexual: de la prohibición a la apropiación de los espacios públicos por parte de las mujeres en la Ciudad de México

*Sandra Martínez Hernández**

*Maestra en Sociología Política por el Instituto de Investigaciones "Doctor José María Luis Mora"

Resumen

Este ensayo analiza la problemática del acoso sexual en los espacios públicos como un tema emergente en la Ciudad de México, debido a que esta entidad lidera las estadísticas a nivel nacional en este tipo de violencia de género. Por ello, se retoman narrativas de las propias mujeres que han enfrentado acoso sexual, las cuales se contrastan a su vez con estadísticas que dejan ver las agresiones que viven las mujeres desde su infancia; en consecuencia, se desglosan las limitaciones y exclusiones a las que se enfrentan para el uso de los espacios públicos. A partir de este escenario social se plantea una propuesta de acción que considera a las propias protagonistas como generadoras de cambios y que, a la vez, promueve la participación ciudadana.

Introducción

El 24 de abril de 2016 se viralizó el *hashtag* #MiPrimerAcoso, convocado por Estereotipas –grupo de feministas que realizan un activismo político principalmente a través de Internet–. Esta acción formó parte de la movilización nacional llamada Primavera Violeta, conocida también como 24A, que tuvo como objeto denunciar y combatir las violencias machistas por parte de colectivos y grupos feministas. Como resultado de esta iniciativa, las redes sociales se llenaron de experiencias sobre

violencias sufridas por las mujeres que se reportaron desde la infancia y la adolescencia, en las que se visibilizaron casos no solamente de acoso sino también de agresiones sexuales y hasta de violaciones.

Twitter y Facebook sirvieron como una plataforma para contar la vez que un hombre se masturbó frente a ellas en un espacio público, cuando un sujeto las tocó sin su consentimiento en el transporte, así como para narrar las ocasiones en que alguien les gritó comentarios con contenido sexual que las ofendió. De las protagonistas de estos casos, 43% señaló que su primer acoso había sido en las calles,¹ lo cual alerta sobre lo que viven a diario a las mujeres y permite ver que históricamente les han sido negados los espacios públicos.

Esta alarmante cifra denota la importancia y la urgencia de hablar sobre el tema para que sea nombrado, visibilizado y denunciado, con el objeto de que haya justicia para que las mujeres puedan caminar con la seguridad de que no habrá alguien que les grite, las ofenda y hasta las toque. Esta es la razón del presente ensayo: mostrar una de las relaciones de poder presentes en el espacio público, la de género. Entonces, la pregunta que lo guía es: ¿cómo las mujeres pueden apropiarse del espacio público cuando éste les ha sido negado y cuando se las acosa diariamente en las calles?

Con el objeto de responder a dicha cuestión, este texto aborda el acoso sexual en los espacios públicos de la Ciudad de México como un problema de violencia de género que afecta la vida privada y pública de las mujeres, y que tiene como resultado la negación del derecho a la ciudad. Para comprender este proceso, se utiliza un enfoque que proviene de la sociología política y se sustenta en estudios feministas, así como en la propuesta conceptual de espacio público de Patricia Ramírez Kuri.

El ensayo se estructura de la siguiente forma: en primer término se presenta una problematización conceptual sobre género y espacio público; en

¹ Mayela Sánchez, Arturo Ilizaliturri y Juan Manuel Casanueva, “#MiPrimerAcoso: la etiqueta que destapó la cloaca de las agresiones sexuales”, *Distintas Latitudes. Información para entender y sobrevivir América Latina*, 2016 [consultado el 12 de junio de 2017 en <http://distintaslatitudes.net/miprimeracoso-la-etiqueta-que-destapo-la-cloaca-de-las-agresiones-sexuales>].

segundo lugar se aborda el acoso sexual en tres apartados: la problematización conceptual, el caso de estudio en el que se retoman las historias contadas con el *hashtag* #MiPrimerAcoso a la vez que se analiza el problema con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y las consecuencias en el uso de los espacios. En tercer término se presenta la movilización nacional de Primavera Violeta como una respuesta de las mujeres para adueñarse del espacio público. En cuarto lugar se expone una propuesta de intervención que convoca una participación ciudadana protagonizada por mujeres. Por último, se cierra el escrito con las conclusiones.

Género y espacio público

Existe históricamente una separación de espacios según el género: a las mujeres se les ha asignado lo privado –el hogar, la familia y los cuidados–, mientras que a los hombres les ha correspondido lo público –los negocios y la política–. Dicha separación trae consecuencias para las mujeres en el uso del espacio público.

Para concretizar la especificidad de cada esfera, es necesario enunciar cada una con base en los conceptos de Teresita de Barbieri. La esfera pública, refiere la autora, es “el lugar del trabajo que genera ingresos, la acción colectiva, el poder, es decir, el lugar donde se produce y transcurre la historia”;² además, hay que agregar que es aquí donde se desarrolla la política. Por el contrario, la esfera privada se concibe como “lo doméstico, el trabajo no remunerado ni reconocido como tal, las relaciones familiares y parentales, los afectos, la vida cotidiana”.³

En resumen, subraya la investigadora, el primero pertenece a lo masculino y el segundo a lo femenino.

Lo anterior se puede sostener con base en los datos que publicó el INEGI a partir de la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) de

²Teresita de Barbieri, “Los ámbitos de acción de las mujeres”, *Revista Mexicana de Sociología*, enero-marzo de 1991, p. 203.

³*Loc. cit.*

2014, en la que se registró que “las mujeres dedican en promedio 29.8 horas a la semana, mientras que los hombres sólo le dedican 9.7 horas a la semana; es decir, triplican el tiempo registrado por los varones”.⁴

Dicha distinción trajo, por un lado, una desvalorización del trabajo en el hogar, el cual sostiene la economía de las familias; por otro lado, una despolitización de las relaciones familiares, según De Barbieri.⁵ Cabe aclarar que aunque esta división prime en la realidad social, ello no significa que no exista una interrelación de ambas esferas, pues “estos campos coexisten de manera articulada, se reorganizan y resignifican de acuerdo con las transformaciones de la vida social”.⁶

Entonces, si histórica y socialmente a las mujeres se les asignó el espacio privado, ¿qué pasa cuando ellas ocupan el espacio público? Para responder a esta interrogante hay que explicar qué se entiende por espacio público y por género, y cómo se interrelacionan ambos.

Para abordar el espacio público, en este ensayo se retoma la conceptualización de Patricia Ramírez Kuri, quien delimita esta categoría a lo urbano por objetivos propios de investigación y por su carácter asociativo e histórico con la ciudad. Desde esta perspectiva, la investigadora plantea el “espacio público urbano como sede de formas plurales de expresión ciudadana y de formas distintas de apropiación colectiva de la ciudad, en relación con la tendencia a su debilitamiento como ámbito de relación de comunicación e integración social”.⁷

Los espacios públicos se pueden ver y concretizar en sitios como los centros históricos, plazas, calles, barrios y otros más que parecen lugares comunes, pero que en realidad tienen significantes otorgados por la propia ciudadanía. Aquí “la gente se relaciona con su entorno físico y

⁴Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Instituto Nacional de las Mujeres, “Resultados de la Encuesta nacional sobre uso del tiempo. ENUT 2014”, *Boletín de Prensa* núm. 273/15, México, INEGI-Inmujeres, 2015.

⁵Teresita de Barbieri, *op. cit.*, pp. 203-224.

⁶Patricia Ramírez Kuri, “El espacio público: ciudad y ciudadanía. De los conceptos a los problemas de la vida pública local”, en Patricia Ramírez Kuri (coord.), *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, México, Flacso y Miguel Ángel Porrúa, 2003, p. 35.

⁷*Ibid.*, p. 32. Ramírez Kuri plantea su conceptualización a partir de lo teorizado por Hannah Arendt en relación con la comunicación política y el espacio público.

social, se encuentra con la historia propia o la de los otros, en escenarios que conjugan elementos naturales, socioculturales y arquitectónicos con prácticas sociales que pueden estimular o limitar la comunicación y la integración social entre individuos y grupos diferentes”.⁸

Precisamente esta pluralidad de relaciones y sujetos hace que, según Ramírez Kuri, no se pueda hablar de un espacio público en singular, sino de espacios públicos, dada “la manera diferenciada y desigual en que miembros distintos de la sociedad experimentan y comparten el mundo urbano común donde ponen en práctica códigos, valores e intereses diferentes que definen la vida pública urbana”.⁹

Hay que señalar que si bien los espacios públicos permiten una socialización y una comunicación, esto ocurre de manera desigual y jerarquizada, pues “coexisten con realidades que vulneran su capacidad integradora y democrática, tales como condiciones deficitarias de ciudadanía, fenómenos de masificación y de fragmentación, formas de exclusión, de inseguridad y violencia”.¹⁰ En este caso, las realidades que podrían vulnerar la capacidad integradora y democrática de los espacios se relacionan con el género.

En este ensayo, la categoría de género se entiende como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales, las cuales se basan en las diferencias percibidas entre los sexos, y el género es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder”.¹¹ Para Scott, el género se basa en cuatro elementos: símbolos, conceptos normativos, los que se integran en la política y en las instituciones sociales y, por último, conlleva una identidad subjetiva. De manera que forma parte de las estructuras sociales, es decir, en las relaciones sociales, espacios, gobiernos, historia y vida cotidiana.

Por tanto, cuando se aborda espacio público y género se estudia el desarrollo de relaciones jerarquizadas entre mujeres y hombres en

⁸ *Ibid.*, p. 37.

⁹ Patricia Ramírez Kuri, “Pensar la ciudad de lugares desde el espacio público en un centro histórico”, en Miguel Ángel Aguilar Díaz y Patricia Ramírez Kuri (coords.), *Pensar y habitar la ciudad. Afectividad, memoria y significado en el espacio urbano contemporáneo*, México, Anthropos-UAM, 2006.

¹⁰ *Ibid.*, pp. 106-107.

¹¹ Joan Scott, *Género e historia*, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2008, p. 65.

lugares que parecen y se ven comunes, los cuales permiten una integración o un rompimiento social. Los espacios no son neutros, contienen significantes históricos, como el hecho de que en las calles los hombres tengan más seguridad y fuerza que las mujeres, lo cual no es más que una construcción social. Al respecto, Ana Falú explica:

El espacio público es producto de una construcción social, donde se manifiestan y potencian relaciones de distinto orden; también las de subordinación, entre las que se encuentra la de género. Si bien el interés está colocado en las mujeres, en relación con las discriminaciones pareciera que la categoría analítica de "género" posibilita hacer visibles no solo las discriminaciones hacia ellas, sino en general las que afectan a otros grupos y por otros motivos.¹²

Precisamente esto se podrá ver en el análisis que se presenta en seguida: cómo género y espacios públicos develan otras relaciones de dominación que existen en los distintos lugares de socialización en la Ciudad de México.

El acoso sexual en los espacios públicos

En este segundo apartado se estudia el acoso sexual para plantear una propuesta específica en relación con los espacios públicos; posteriormente se analiza el caso de estudio, que finalmente deja ver cuáles son las consecuencias del acoso en la vida de las mujeres.

PROBLEMATIZACIÓN CONCEPTUAL

La ausencia de campañas informativas ha tenido como resultado una confusión entre acoso y abuso sexual, términos sí relacionados y que en la realidad se entrecruzan, pero que guardan diferencias. Tal es el desconocimiento del tema que no se sabe que el acoso constituye un acto delictivo,

¹² Ana Falú, "Violencias y discriminaciones en las ciudades", en Ana Falú (coord.), *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*, Chile, Ediciones LOM, 2009, p. 24.

por ello este apartado inicia con una conceptualización de la problemática específicamente en los espacios públicos, para posteriormente desarrollar el tema con las narraciones del *hashtag* #MiPrimerAcoso.

Según la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, el acoso sexual es “una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos”.¹³ Hasta aquí la definición sigue siendo ambigua, pero ya permite vislumbrar un tipo de violencia que implica relaciones de poder jerarquizadas y que puede colocarse como un tipo de violencia en contra de las mujeres, la cual se entiende como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.¹⁴

Por su parte, el *Código Penal de la Ciudad de México* señala lo siguiente en relación con el acoso sexual:

A quien solicite favores sexuales para sí o para una tercera persona o realice una conducta de naturaleza sexual indeseable para quien la recibe, que le cause un daño o sufrimiento psicoemocional que lesione su dignidad, se le impondrá de uno a tres años de prisión. Cuando además exista relación jerárquica derivada de relaciones laborales, docentes, domésticas o de cualquier clase que implique subordinación entre la persona agresora y la víctima, la pena se incrementará en una tercera parte de la señalada en el párrafo anterior. Si la persona agresora fuese servidor público y utilizara los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, además de la pena prevista en el párrafo anterior se le destituirá y se le inhabilitará para ocupar cargo, empleo o comisión en el sector público por un lapso igual al de la pena de prisión impuesta. Este delito se perseguirá por querrela.¹⁵

¹³ *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, México, Diario Oficial de la Federación, 1º de febrero de 2007.

¹⁴ *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, Convención de Belém do Pará, Brasil, 9 de abril de 1996.

¹⁵ *Código Penal para el Distrito Federal*, última reforma del 16 de junio de 2016, México, *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 2016.

Hasta aquí se sabe que el acoso sexual es un delito y que hay una pena de cárcel por cometer dicho acto. Pero, ¿cómo se puede distinguir el acoso sexual? El Protocolo para la Atención de Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual del Instituto Nacional de las Mujeres de México plantea tres niveles: acoso leve, que se manifiesta de manera verbal y que va desde los “chistes”, que en realidad son oraciones despectivas de carácter sexual, hasta insinuaciones y presiones; acoso medio, como acercamientos excesivos y miradas lascivas; acoso grave, que incluye lo verbal y lo físico, como roces, abrazos, besos y tocamientos no consentidos. Esta clasificación permite entender mejor las prácticas que involucran el acoso sexual y así poder detectarlas en cualquier espacio.

Algunos ejemplos todavía más concretos del acoso sexual los ofrece la Organización Internacional del Trabajo de Centroamérica: contacto físico innecesario y no deseado, comentarios molestos, miradas lascivas y gestos relacionados con la sexualidad, petición de favores sexuales, insultos, bromas o insinuaciones de carácter sexual, manoseos, jalones o pellizcos, jalar la ropa, mostrar, dar o dejar imágenes sexuales, fotografías, ilustraciones, mensajes o notas sexuales, escritos y mensajes (pintas, grafitis) sexuales acerca de la víctima en paredes de los baños, espiar mientras una persona se cambia o está encerrada en un sanitario.¹⁶

El acoso sexual puede ocurrir en la familia, en la escuela y en el trabajo, incluso éstos son los espacios más estudiados y protegidos por las leyes; pero hay otro lugar más: los espacios públicos, aquellos que se cruzan diariamente para realizar traslados, como avenidas y calles, o donde se dedica tiempo libre y de esparcimiento, como en alguna plaza, parque o similar, y también en el transporte público.¹⁷

¹⁶ Organización Internacional del Trabajo, *El hostigamiento o acoso sexual* (Género, salud y seguridad en el trabajo), Equipo Técnico de Trabajo Decente de la OIT para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana, 2012 [consulta hecha el 3 de julio de 2017 en <http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ro-san_jose/documents/publication/wcms_227404.pdf>].

¹⁷ Es importante destacar que en este texto se aborda el acoso sexual en los espacios públicos, pero no se lo considera en el transporte público porque, dada la naturaleza del problema y su aumento, requiere otro tipo de bibliografía y otros testimonios; sin embargo, se destaca que estos casos están estrechamente relacionados.

Precisamente el acoso sexual en los espacios públicos ha sido el ámbito que menos se ha estudiado por lo reciente del reconocimiento de la problemática; incluso si se busca alguna definición se encuentran propuestas recientes, elaboradas por colectivos o grupos de mujeres activistas, por lo que se propone una conceptualización. Así, en este ensayo se plantea, a partir de las referencias ya citadas, que el acoso sexual en los espacios públicos es toda aquella conducta de carácter sexual que ofenda, violento o denigre a una persona y que perturbe el tránsito libre por las calles y el derecho al pleno goce de la ciudad.

Esta definición permite comprender la naturaleza del problema social, pues refiere que hay un entrecruzamiento de violencia de género y uso de espacios públicos, lo que conlleva una limitación del derecho a la ciudad, entendido como “la garantía para acceder a las oportunidades económicas, sociales, políticas y culturales que brinda la vida urbana, tal como se formula en la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad”.¹⁸

De manera que en este acercamiento conceptual se puede ver que el acoso sexual limita el derecho a la ciudad, lo que involucra una pérdida de oportunidades, de libre tránsito y tiempo de esparcimiento. En seguida se expone el caso de estudio para analizar cómo se presenta esta problemática, y las consecuencias que tiene en la vida de las mujeres.

CASO DE ESTUDIO

Una vez problematizadas las conceptualizaciones, se puede continuar el estudio del acoso sexual en la Ciudad de México, entidad que lidera los casos de violencia de este tipo en todo el país, por lo que es urgente tomar medidas de prevención y de sanción. Al respecto, el INEGI arrojó los siguientes datos a partir del estudio “Panorama de violencia contra las mujeres en el Distrito Federal”.

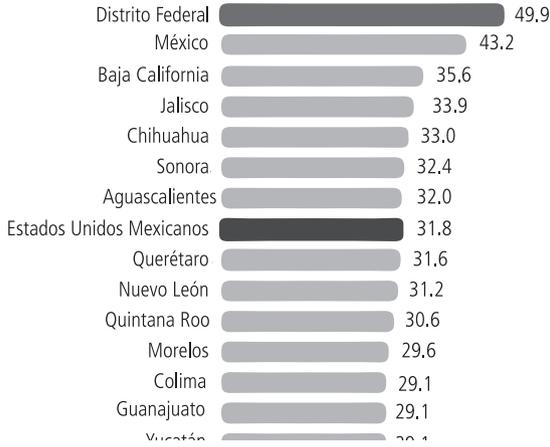
De acuerdo con los resultados de la encuesta, en el Distrito Federal, 50 de

¹⁸Liliana Rainero, “Ciudad, espacio público e inseguridad. Aportes para el debate desde una perspectiva feminista”, en Ana Falú, *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*, Chile, Ediciones LOM, 2009, p. 164.

cada 100 mujeres declararon sufrir violencia comunitaria,¹⁹ 18 mujeres más que a nivel nacional (32 de cada 100), estadística que refleja cómo las mujeres se exponen a actos de violencia tras salir de su casa, ya sea en el transporte, en las calles, etc., en donde los principales agresores son hombres desconocidos, vecinos, amigos, entre otros.²⁰

La información que se presenta en este apartado puede reforzarse con la siguiente gráfica, en la que se muestra cómo el antes llamado Distrito Federal lidera las estadísticas de violencia de tipo comunitario, es decir, en los espacios públicos, seguido del Estado de México.

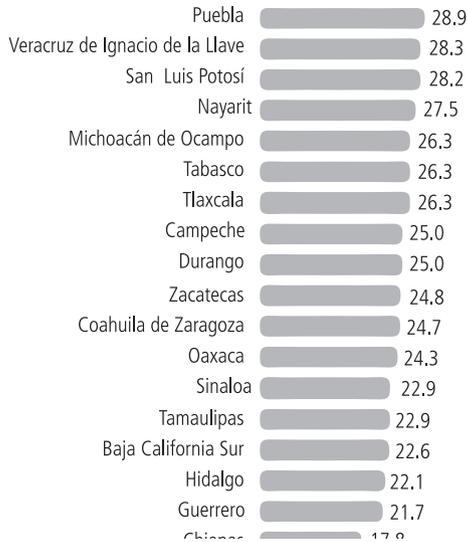
Gráfica 1. Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario por entidad federativa



¹⁹El INEGI reconoce la violencia comunitaria como “aquella cometida de forma individual o colectiva, que atenta contra la seguridad e integridad personal de la mujer y que puede ocurrir en los espacios públicos o de uso común, propiciando su discriminación, marginación o exclusión social” (INEGI, *Panorama de violencia contra las mujeres en el Distrito Federal*, ENDIREH 2011, México, INEGI, 2014, p. 45), de manera que su definición empata con la que se plantea en el ensayo como acoso sexual en el espacio público, por lo que se retoman sus datos e información.

²⁰Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Panorama de violencia contra las mujeres en el Distrito Federal*, ENDIREH 2011, México, INEGI, 2014, p. 45.

Gráfica 1 (Concluye)



FUENTE: INEGI.

Los datos muestran claramente el alto índice de acoso sexual en las calles de la Ciudad de México, y para entender este problema se necesitan estadísticas como las que se presentan, pero también hay que escuchar las propias voces de las mujeres que han enfrentado estos casos de violencia. Por ello, se retoman las narrativas del *hashtag* #MiPrimerAcoso,²¹ que a continuación se presentan.

²¹Es importante mencionar un aspecto metodológico sobre estas narrativas. Debido a la naturaleza de las publicaciones en Twitter, no se sabe exactamente su ubicación geográfica, por lo que aunque la convocatoria haya salido de un equipo de feministas que reside en la Ciudad de México, los resultados rebasaron no sólo la capital sino también las fronteras del país (véase Mayela Sánchez, Arturo Ilizaliturri y Juan Manuel Casanueva, *op. cit.*). A pesar de ello, se piensa que los testimonios no son exclusivos de una territorialidad, sino más bien representan experiencias de mujeres que alzaron la voz y superaron los miedos que causan las violencias. Ellas hicieron uso de una plataforma electrónica que les asegura al menos salvaguardar su dirección y otros datos de identidad. Por ello es que no se retoman los nombres de las usuarias de Twitter, ni la fecha ni la hora, aunque, cabe aclarar, estos testimonios se encuentran en el sitio web de Estereotipas, pues el proyecto es una idea original de este grupo de mujeres.

#MiPrimerAcoso 7 años, en la calle apareció frente a mi desabrochándose el pantalón para mostrarme su pene, salí corriendo no le dije a nadie.

El primer dato a destacar es la edad. El hashtag #MiPrimerAcoso mostró que las mujeres enfrentan su primer acoso sexual en su infancia “y es que casi la mitad de los ataques sexuales denunciados con esa etiqueta, el 42.3 por ciento, ocurrió entre los 6 y los 11 años. Esta es una etapa decisiva para consolidar las capacidades físicas e intelectuales, para formar la identidad y la autoestima, dice Unicef”,²² por lo que este tipo de violencias afecta su desarrollo social. Como consecuencia, para las menores representa una inseguridad jugar o pasar tiempo en los espacios públicos; incluso salir a la tienda o a un negocio muy cercano a su domicilio ya involucra un desafío.

El acoso sexual a las menores ocurrido en las calles no es un tema que se estudie, incluso en las encuestas del INEGI –las mismas que se retomaron para este estudio– se consideran las edades de los 15 años en adelante, por lo que se tendrían que abrir otras investigaciones que consideren a las niñas y adolescentes que están por debajo de esa edad y que ya han enfrentado una violencia de este tipo, como se puede ver en seguida.

MiPrimerAcoso Salí en pijama a la calle porque el perro se escapó. Un tipo se acercó y me dijo “qué ricas tetas tienes”. Yo tenía 11 años.

Si una menor no cuenta con seguridad en sus calles cercanas, ¿qué puede esperarse de los trayectos más largos que realiza al trasladarse a la escuela? ¿Cómo apropiarse de los espacios públicos cuando en éstos te violentan, cuando ni siquiera salir en tu misma colonia te libra de los peligros?

En este sentido, se debe destacar que las niñas enfrentan una doble, triple o hasta cuádruple discriminación. Primero por su género y luego por su edad, pero aumenta cuando se encuentran en una posición económica desfavorable, lo que las lleva a vivir en colonias marginales y con un alto grado de violencia. Una categoría más que puede agregarse es la pertenencia a algún grupo indígena.

²² Mayela Sánchez, Arturo Ilizaliturri y Juan Manuel Casanueva, *op. cit.*

Todo ello limita en su totalidad el desarrollo social de las menores; para el tema de este ensayo, restringe su posibilidad de caminar por las calles libremente y de realizar actividades recreativas en plazas u otros sitios, lo que las obliga a autovigilarse de manera permanente cuando salen de su hogar.

Esta disparidad entre niñas y niños ya ha sido demostrada: "En un estudio realizado sobre movilidad infantil, se mostraba cómo, a los nueve años, a uno de cada tres niños se le deja ir en bicicleta autónomamente; en cambio, eso solo es permitido a una de cada nueve niñas".²³ De esta manera, las limitaciones que tienen las niñas para disfrutar del espacio público llevan a que no se relacionen ni crezcan con la misma protección que los niños.²⁴

El hecho de que las menores enfrenten acosos sexuales a tan temprana edad repercute en el futuro de las mujeres, en su juventud y su adultez, porque comienzan a evitar ciertas actividades, determinados transportes y horarios, y desde luego el cruce en calles y avenidas específicas, además de no socializar libremente; incluso desde este momento ya hay limitantes en su participación ciudadana y política.

En lo que va del año 2017 se divulgó un video en el que se ve cómo una menor con uniforme de secundaria es agredida por un hombre que baja de un taxi. Al final el hombre se marcha y la joven no sabe siquiera hacia dónde ir y sólo corre.²⁵ Todo ello ocurre en una calle solitaria de la delegación Tlalpan, porque cruzar un espacio solitario tiene el doble de peligro para una mujer que para un hombre por la constante amenaza del acoso, el abuso y la violación sexual.

²³Hillman, Adams, Whitelegg, citados en Marta Román Rivas, "Recuperar la confianza, recuperar la ciudad", en Ana Falú, *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*, Chile, Ediciones LOM, 2009, p. 138.

²⁴Aquí se debe aclarar que no se plantea que los niños no enfrenten discriminación u otro tipo de afrentas por ser menores, lo que se destaca son las relaciones de poder de género, que son distintas para hombres y mujeres y que se marcan desde la infancia.

²⁵Para mayor información del caso véase *Milenio Digital*, "PGJ identifica a taxista que asaltó a joven en Tlalpan", 2017 [consulta hecha el 2 de julio de 2017 en http://www.milenio.com/policia/taxista_ladron_tlalpan-conductor_agrede_joven-pgj-video_callejon_isla_sacrificios_0_962304089.html].

Estas condiciones de vida para las niñas contraviene lo establecido en el Artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño, el cual establece que los Estados Partes deben adoptar medidas para proteger a los menores contra todo abuso o perjuicio; asimismo, no se sigue el Artículo 31 de la misma convención, que establece que los Estados Partes reconocen, respetan y promueven el esparcimiento y las actividades recreativas de las y los menores.

Asimismo, el hecho de que sucedan este tipo de actos visibiliza la no aplicación de la *Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, en específico el capítulo quinto, "Del derecho a ser protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y abuso sexual; y también el capítulo décimo primero, "De los derechos al descanso y al juego". Las leyes están, pero en la realidad a las mujeres, en este caso las niñas, se les violan sus derechos diariamente.

Hay que resaltar que en el caso referido la menor sólo había salido a la calle por su mascota, por lo que de inicio se le veta el caminar por las calles mediante actos de violencia. En consecuencia, esto permea sus espacios de esparcimiento. La respuesta de los padres ante estos hechos ha sido que el mejor sitio para sus hijas e hijos es la casa. Estas acciones "refuerzan [...] el control de los adultos sobre el espacio 'público', que tiende a excluir a los niños del mismo".²⁶ De manera que aquí ya se conjugan dos exclusiones: por ser del género mujer y por ser niña.

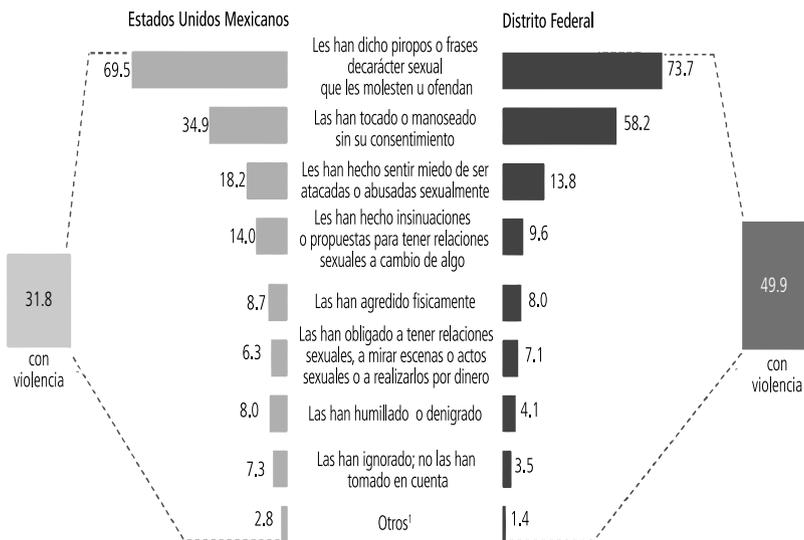
Hay quienes pueden pensar y plantear que para eso se han creado espacios específicos para los menores; sin embargo, esto se ha pensado para salvaguardar a los menores, ya que "la creación de espacios específicos para los niños es por lo tanto, y en gran medida, consecuencia del miedo vinculado con la inseguridad a la que están sujetos en el espacio público".²⁷ De esta manera se dejan atrás sus necesidades y sus deseos.

²⁶ Tuline Maïa Gülgönen, "Espacio urbano, ciudadanía e infancia: apuntes para pensar la integración de los niños en la ciudad", en Patricia Ramírez Kuri (coord.), *La reinención del espacio público en la ciudad fragmentada*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016, p. 418.

²⁷ *Ibid.*, p. 415.

Otro elemento para destacar en la narrativa citada, luego de la edad, es el tipo de afrenta que sufren las mujeres en las calles y con los mal llamados piropos. De hecho es el tipo de violencia número uno dentro de la comunitaria o percibida en el espacio público, como se plantea en este ensayo. A continuación se pueden ver las estadísticas del INEGI.

Gráfica 2. Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, según clase de violencia



¹ Se refiere a las mujeres violentadas con represalias o castigos por haberse negado a propuestas de índole sexual y a quienes fueron amenazadas con ser corridas de su casa.

FUENTE: INEGI.

Las agresiones verbales son las que han costado más trabajo comprender para la ciudadanía en general, porque se cree que son halagos para las mujeres, lo que demuestra la normalización de que los hombres puedan opinar sobre el cuerpo de las mujeres cuando ellas no lo piden, no lo preguntan

ni lo desean. Incluso el mismo INEGI debería cuestionar el uso del piropo en sus encuestas, porque refuerza la idea de que es un halago.

El acoso sexual verbal involucra desde frases que aluden al cuerpo de las mujeres hasta las amenazas, y aunque el Protocolo de Atención del Inmujeres lo señale como acoso leve, ello no significa que haya menos agresión, pues difunde la idea de que personas desconocidas pueden opinar sobre el cuerpo de las mujeres. El combate al acoso verbal es igual de importante que el combate al acoso físico.

El segundo tipo de agresión más vivido por las mujeres, según las encuestas ya citadas del INEGI, son los manoseos o tocamientos no consentidos. En seguida se puede leer una narrativa de este tipo.

#MiPrimerAcoso tenía 11 años y un tipo pasó en una bicicleta y me apretó un seno. Una señora en la calle me culpó por llevar esa blusa.

El primer elemento para destacar es la constante amenaza en la que viven las mujeres por lo que les han hecho o por lo que les puede pasar. En este caso fue un acoso sexual físico que el protocolo del Inmujeres ubica como grave, y que no sólo daña en el momento sino también en el futuro, porque alerta respecto a que un día se puede repetir, o incluso que puede suceder algo peor.

Hay quienes responderán que la actual situación de inseguridad y de violencia en el país afecta a todos por igual, pero son dos miedos distintos. Al respecto, Sara Ortiz señala:

Es muy diferente tener miedo a que te asalten o te den una paliza, de tenerlo a ser violada, las consecuencias son diferentes y también la respuesta. Si a un hombre lo asaltan o le pegan en la calle, muy probablemente, lo explicará a su círculo cercano y se atreverá a denunciar lo que ha pasado. En cambio, cuando una mujer es violada, difícilmente lo va a compartir con mucha gente y, según en qué contexto viva, no va a querer denunciar esa violación por miedo a ser revictimizada y culpada. Eso se debe a que, como señala Ana Falú,²⁸ tanto las violencias que se ejercen en los espacios públicos, como aquellas que tienen lugar de puertas adentro, avasallan

²⁸ Ana Falú, *op. cit.*

los cuerpos de las mujeres. El cuerpo de las mujeres es el territorio que está en juego, para ser ocupado, concebido como mercancía apropiable, percibido como disponible, pero también como categoría política, como lugar para ejercer los derechos y resistir las violencias, el cuerpo como resistencia.²⁹

Precisamente el acto que se denuncia en la narrativa demuestra que existe una concepción de que el cuerpo de las mujeres en el espacio público, como en el espacio privado, les pertenece a los hombres, por ello pueden no sólo opinar sobre el mismo, sino también tocarlo y agredirlo, y deja a la víctima con la convicción de que puede volver a suceder. De este modo, el acoso sexual no sólo representa el acto en sí mismo, sino también la internalización de un miedo en la vida diaria de las mujeres.

El segundo punto del relato es la culpa a la niña. La vestimenta no tendría por qué ser un elemento relevante ni para la víctima ni para el agresor, y mucho menos para el personal del Ministerio Público cuando se levantan las demandas. Sin embargo, el hecho de que la mujer adulta haya responsabilizado a la menor por portar una determinada blusa indica que persiste la idea de que las mujeres provocan las violencias. Al respecto, Marta Román Rivas señala:

Desde pequeñas, las mujeres entramos en el espacio urbano con el mandato de que nuestra seguridad depende en gran medida de nuestro comportamiento, desde la forma de vestirnos hasta las horas y los lugares por donde transitamos. Las estrategias que asumimos a veces son tan victimizantes como el propio delito: quedarnos encerradas, evitar ciertos lugares o no ir adonde nos gustaría.³⁰

Esto señala que entre mujeres y hombres hay una desigualdad en el pleno goce y tránsito de la ciudad, porque para que las primeras se

²⁹ Sara Ortiz Escalante, "Espacio público, género e (in)seguridad", en Carmen Cortéz Zaborras (coord.), *Jornadas Urbanismo y Género. Ciudades en construcción*, España, Ediciones electrónicas de la aehm / uma, 2014, p. 52.

³⁰ Marta Román Rivas, "Recuperar la confianza, recuperar la ciudad", en Ana Falú, *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*, Chile, Ediciones LDM, 2009, p. 138.

encuentren seguras deben restringirse en la manera de vestir, usar rutas que eviten zonas solitarias u oscuras y buscar horarios seguros para salir, es decir, tratar de no salir solas de noche. Todo ello puede estudiarse con un concepto clave: la *cultura de la violación*.

Las feministas estadounidenses de la década de los setenta acuñaron el término *cultura de la violación*, que señala la violación como un problema cultural y social en el que se normalizan distintas prácticas como responsabilizar a la víctima, negar el acto ocurrido y no dar importancia al hecho.³¹ Aunque claramente el acoso sexual y la violación sexual son dos tipos de violencia distintos, ambos responden a una cultura patriarcal y los dos se ven envueltos en un intento de tratar de invisibilizar los actos ocurridos, y cuando se acepta que efectivamente existieron, se señala a la víctima como la persona responsable. También los dos limitan a las mujeres el derecho a la ciudad, pues el caminar en ciertos horarios o por lugares específicos, que ya se consideran peligrosos, puede traer distintos tipos de violencia, ante los que serán las culpables.

¿Cuál es la consecuencia de todo lo anterior en el espacio público? Que hay fuertes limitantes para que las mujeres se puedan apropiar de las calles y plazas, porque aun cuando las visiten y puedan convivir, ellas viven en un estado de alerta y de miedo que les impide un pleno goce de la ciudad. En seguida se presenta otra narrativa que confirma lo ya planteado.

#MiPrimerAcoso fue a los once años, cuando un tipo en bicicleta me dio una nalgada tan fuerte que me tiró al suelo.

Este tipo de actos demuestra que el acoso sexual en los espacios públicos es una manera en que los hombres agresores tratan de sostener al patriarcado, entendido éste como “un orden social caracterizado por relaciones de dominación y opresión establecidas por unos hombres sobre otros y sobre todas las mujeres y criaturas. Los varones dominan la

³¹ Para mayor información, véase Elisabeth Wise, *Rape Culture in Society and the Media*, USA: WomenNC.org., 2012.

esfera pública (gobierno, religión, etcétera) y la privada (el hogar)".³² El objetivo de reproducir estas relaciones de poder de género es mantener la sujeción de las mujeres, es como un señalamiento de que no pueden ser libres en las calles.

Los acosos sexuales se manifiestan de diversas formas, como la que se presenta a continuación.

#MiPrimerAcoso 6 años, 2 cuadras de la tienda a casa, luz de día. Un hombre en un Tsuru pide dirección y me enseña que se masturba. Corrí.

En este relato se encuentran varios puntos que se han estudiado hasta ahora: la temprana edad del primer acoso y las relaciones de poder de género. Aunado a ello, esta narrativa comparte nuevos elementos. El primero es que este tipo de agresión se encuentra en el sexto lugar, de acuerdo con las estadísticas del INEGI presentadas en la gráfica 2, que refiere el caso en que obligan a una persona a ser partícipe o a ver un acto sexual.

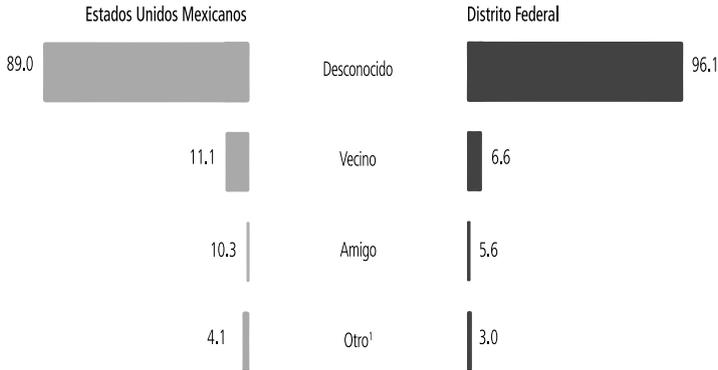
El segundo punto es que los acosos sexuales se cometen a plena luz del día y a corta distancia del domicilio. En gran medida, a las y los menores se les limita la salida de su hogar o de las calles aledañas, pues "la distancia es [...] una de las barreras más importantes que impiden que los niños y las niñas caminen o vayan en bicicleta a los lugares que constituyen su cotidiano, y por lo tanto hagan un cierto uso del espacio público, sea solos o acompañados por adultos".³³ Al parecer, ya no importa si estas distancias son largas o cortas, la prohibición de salir para no enfrentar este tipo de acosos persiste para la seguridad de las menores.

El tercer elemento para destacar es que los agresores en los espacios públicos, con base en los relatos, son desconocidos. Este dato lo confirma el INEGI.

³² Martha Moia, *El no de las niñas. Feminario antropológico*, Barcelona, La Sal, ediciones de les dones, 1981, p. 231, citada en Marcela Lagarde, *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Programa Universitario de Estudios de Género y Universidad Nacional Autónoma de México, 2014, p. 90.

³³ Tuline Maia Gülgönen, *op. cit.*, p. 416.

Gráfica 3. Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, por tipo de agresor¹



¹ Incluye a patrones o jefes que amenazaron correrlas de su casa, compañeros de trabajo o de la escuela, maestros u otras autoridades escolares, policías o militares.

FUENTE: INEGI.

Como se ha planteado, los espacios públicos posibilitan una socialización, la creación de comunidades, pero en el momento en que las mujeres enfrentan un acoso sexual en las calles ya se presentan limitaciones para ser partícipes de estos procesos por el miedo y la desconfianza, incluso hacia vecinos, pues también se encuentran dentro de los posibles agresores, como se puede ver en la gráfica 3.

Para cerrar este apartado sobre los acosos sexuales que las mujeres enfrentan en los espacios públicos, es importante señalar que el *hashtag* #MiPrimerAcoso recoge apenas la primera experiencia de un tipo de violencia de género específica, lo cual plantea que hay más historias que narrar y denunciar, que una mujer puede vivir a lo largo de su vida varios enfrentamientos del tipo de los que se han descrito, como se presenta en seguida.

#MiPrimerAcosoTenía 15 años, era de día, iba caminando hacia mi casa cuando de pronto un tipo como de 35 años se detuvo en su coche para preguntar por una calle, yo le contesté amable, y mientras le explicaba se sacó el pene frente a mí. En otro par de ocasiones me han agarrado las nalgas en la calle, sin mencionar la cantidad de comentarios y miradas obscenas a lo largo de mi vida. De todas las experiencias me ha quedado un gran sentimiento de impotencia, porque toda vez que reaccioné se burlaron de mí.

En todas estas violencias se encuentra la idea histórica de que las mujeres pertenecen al espacio privado, que les corresponde solamente el hogar. Entonces, cuando salen a las calles desafían esas normas patriarcales y se reproducen distintos tipos de violencia que dejan un mensaje claro por parte de los agresores: el espacio público es de los hombres, de ahí esas relaciones de poder de género en las que se deja ver que persiste la idea de que el cuerpo de las mujeres no es de ellas, sino de los hombres. Tan es así que cuando hay una contestación deviene la risa como símbolo de burla y humillación.

Ante estas constantes violencias, las mujeres toman medidas de protección, como evitar cruzar por zonas específicas en horarios determinados, de manera que las calles dejan de ser suyas y se pierde la parte de lo público que permite crear lazos de comunidad. Al respecto, Falú señala: "El espacio público, las calles, las plazas, los lugares de recreación, particularmente en determinadas horas, pierden la vitalidad urbana potenciadora de las interrelaciones, de la socialización, del tejido social y del ejercicio de ciudadanía",³⁴ pero esto se diferencia para mujeres y hombres, porque aunque los segundos también vivan con inseguridad, el riesgo es distinto para las primeras porque existe una amenaza histórica hacia su cuerpo, es decir, que las puedan acosar, agredir, violar y hasta matar.

CONSECUENCIAS DEL ACOSO SEXUAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Una vez que se ha planteado y analizado el problema social del acoso sexual en los espacios públicos, se debe señalar que éste no termina cuando se rea-

³⁴ Ana Falú, *op. cit.*, p. 24.

liza el acto de violencia, incluso no se cierra cuando se pone una demanda, porque hay secuelas no sólo en la víctima sino también en todas las mujeres.

Los altos índices de violencia de género en los espacios públicos causan que se genere un constante miedo en las mujeres, lo que las lleva a vivir en un permanente estado de alerta. De hecho, el INEGI reportó que los lugares a los que más temen los ciudadanos son los cajeros en la vía pública, el transporte público, las calles que habitualmente usan, el mercado, la carretera, los parques recreativos, los centros comerciales, entre otros.³⁵ Estos datos muestran que los espacios públicos son temidos, lo cual se refuerza en el caso de las mujeres por lo ya planteado, que las lleva a tomar medidas preventivas como no salir a altas horas de la noche (o si lo hacen buscan compañía), también recurren al uso de taxis o UBER, incluso cambian las rutas por otras que sean más frecuentadas, y hasta llegan a modificar sus códigos de vestimenta según el horario o el lugar.

Todo lo anterior hace que las mujeres se encuentren en un constante estado de autovigilancia respecto a cualquier tipo de violencia que les pueda ocurrir. Como consecuencia, el estudio del acoso sexual en los espacios públicos no debe quedarse solamente en el acto en sí mismo sino que debe incluir también una perspectiva temporal más amplia. Por tanto, se debe estudiar este hecho social tomando en cuenta la percepción de inseguridad que tienen las mujeres en el espacio público, porque el miedo a ser atacadas o agredidas 1) determina cómo se mueven en las calles de la Ciudad de México, 2) conduce a que niñas, adolescentes, jóvenes y adultas delimiten sus actividades de esparcimiento, y 3) hace que inviertan más dinero que los hombres en el uso de transporte privado (taxis y UBER), todo lo cual deriva en que no tengan un desarrollo social pleno y no ejerzan su derecho a la ciudad y a la participación social y política.

Por tanto, en este ensayo se retoma el planteamiento y la propuesta de Sara Ortiz Escalante cuando señala que para una estrategia de seguridad y género en el espacio público se debe prever una estrategia de acción con la línea de percepción de inseguridad:

³⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Comunicado de prensa núm. 151/17, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, México, INEGI, 2017.

Incluir en el análisis la percepción de inseguridad también permite tomar conciencia y responder a cómo el miedo limita la libertad de las mujeres, pues la movilidad queda restringida en términos de tiempo (salir menos a ciertas horas del día) y en términos de espacio (evitar ciertas zonas, espacios, etc.), lo que provoca que el sentimiento de pertenencia sea menor y, por lo tanto, se dé menos participación activa de las mujeres.³⁶

De este modo, el estudio y la atención del acoso sexual en los espacios públicos implica una línea temporal y espacial mayor, pues no sólo se debe prestar atención al momento de la agresión, sino también al miedo con el que viven las mujeres violentadas y a la percepción de inseguridad con la que vive el resto de mujeres. A pesar de todo ello, en 2016 se registró una de las mayores movilizaciones protagonizadas por mujeres en México, que tuvo como objeto un alto a las violencias de género.

Respuesta de las mujeres ante el acoso sexual

Hasta ahora las acciones para prevenir, sancionar y erradicar el acoso sexual en las calles en la Ciudad de México han sido pocas y sin resultados, como lo han podido demostrar las cifras de acoso. Ante la falta de medidas que permitan una vida segura en la ciudad, las mujeres decidieron tomar las calles y las redes sociales en 2016 para apropiarse de los espacios públicos. Parte de estas acciones fue la campaña de #MiPrimerAcoso, a partir de la cual se presentaron los casos de violencia. A la par de ello, se presentó la movilización Primavera Violeta, también llamada 24A, la cual tuvo como objetivo demandar un alto a las violencias machistas a través de la frase “Vivas Nos Queremos”.

Esta acción fue resultado de casos de violencia de género que se hicieron públicos, como el de la periodista Andrea Noel, quien el 8 de marzo de 2016 enfrentó una agresión sexual cuando caminaba por las calles de la colonia Condesa, o la violación sexual de Daphne Fernández por cuatro jó-

³⁶ Sara Ortiz Escalante, *op. cit.*, p. 52.

venes,³⁷ y la violación de una joven de 19 años en Boca del Río.³⁸ Todos estos hechos de violencia ocurrieron en los primeros meses de 2016 y motivaron el surgimiento de una organización de mujeres feministas integrantes de colectivos, grupos, asociaciones civiles y a título individual, con el único objetivo de visibilizar y demandar un alto a las violencias ejercidas por hombres contra las mujeres.³⁹ Esto tuvo lugar tanto en la Ciudad de México como en otras ciudades del país, como Xalapa, Tuxtla Gutiérrez, Cuernavaca, Guadalajara, Ciudad Juárez y León, Guanajuato, por mencionar sólo algunas.

De esta manera, el 24 de abril de 2016 se realizó en el Estado de México y la Ciudad de México una marcha histórica, que partió de Ecatepec –municipio que encabeza los números en feminicidios– hacia el Ángel de la Independencia y tuvo un recorrido de aproximadamente seis horas. El análisis de esta movilización necesitaría un estudio solamente de la organización interna y del día de la marcha, pero en este ensayo se considera sólo de manera breve para señalar que las mujeres, a partir de la vulnerabilidad y la violencia que enfrentan todos los días en las calles, decidieron tomar éstas para apropiarse de los espacios públicos y demandar una vida libre de violencias.

Debe resaltarse que en este ensayo se retoma la categoría de vulnerabilidad desde términos de Judith Butler,⁴⁰ quien plantea que “somos,

³⁷ Para mayor información véase Marina Franco, “La sentencia en un caso de abuso sexual causa alarma y furor en México”, *The New York Times Es*, América Latina, México, 2017 [consultado el 23 de julio de 2017 en <https://www.nytimes.com/es/2017/03/30/sentencia-en-un-caso-de-abuso-sexual-causa-alarma-y-furor-en-mexico/>].

³⁸ Para mayor información véase *Animal Político*, Redacción, “Otra denuncia de abuso en Veracruz: graban a joven y publican el video en una página porno”, México, 2016 [consultado el 23 de julio de 2017 en <http://www.animalpolitico.com/2016/03/otra-denuncia-de-abuso-en-veracruz-graban-a-joven-y-publican-el-video-en-una-pagina-porno/>].

³⁹ Es importante destacar que la organización de 24A no es exclusiva de México, pues en Argentina se concentró el movimiento Ni Una Menos, por lo que hay que poner atención en que son fenómenos sociales que están respondiendo a un mismo problema, que es la violencia de género, y que tienen como punto de partida el feminismo.

⁴⁰ Aunque el planteamiento de género que propone Judith Butler parte de otro punto teórico del que se ha retomado en este ensayo, que es la conceptualización de Joan Scott, se recupera la categoría de vulnerabilidad, porque tiene una posición política que manifiesta una resistencia y una organización desde cuerpos que han sido violentados históricamente.

en primer lugar, vulnerables y después superamos esa vulnerabilidad por medio de actos de resistencia".⁴¹ La autora explica que la exposición deliberada del cuerpo a cualquier tipo de violencia o carencia, es decir, de vulnerabilidad, motiva las prácticas de resistencia o movilización, como ella las llama. Dichas resistencias se concentran en las acciones, discursos y propuestas de los sujetos o agentes.

Sobre la base de esta propuesta se tiene una vulnerabilidad que va encaminada con la resistencia y que en muchos casos, como Primavera Violeta, da paso a organizaciones que exigen espacios seguros y confrontan a las autoridades y a la sociedad en general para que se puedan construir ciudades más plenas y las mujeres puedan tener una vida segura, caminar sin miedo y disfrutar de los espacios de esparcimiento con base en el derecho a la ciudad.

Tal movilización muestra una participación y una exigencia. En este ensayo se plantea lo imperioso de una comunicación entre las mujeres de la Ciudad de México, autoridades, organizaciones y académicas para plantear acciones encaminadas a erradicar, prevenir y sancionar el acoso sexual. Es decir, se retoma el Estado como actor clave para una intervención en esta problemática, porque es el responsable de la seguridad, en coordinación con otros actores sociales. En seguida se desarrolla la propuesta.

Propuesta de acción para combatir el acoso sexual

La propuesta de acción para prevenir, erradicar y sancionar esta violencia de género en la Ciudad de México es la creación de un consejo consultivo de expertos para combatir el acoso sexual en espacios públicos. Uno de los propósitos es que dicho grupo pueda fungir como interlocutor entre los organismos del gobierno, la sociedad civil organizada y la ciudadanía. Las

⁴¹ Judith Butler, "Vulnerabilidad y resistencias revisitadas", conferencia magistral presentada en la Sala Nezahualcóyotl, Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 2015.

instituciones parte para lograr este proyecto serían el Gobierno de la Ciudad de México, el Inmujeres CDMX, el Instituto Electoral de la Ciudad de México y centros de investigación, porque son imprescindibles los vasos comunicantes entre las mismas para enfrentar problemas sociales.

Dicho consejo se integraría por especialistas en el tema, tanto de asociaciones civiles como académicos, académicas y activistas que cuenten con un trabajo que les respalde. La convocatoria para la formación de un grupo de esta índole ya representa un ejercicio de participación ciudadana, la cual se entiende de la siguiente forma:

La participación ciudadana remite a esa acción participativa en la que los individuos y los actores toman parte en los asuntos públicos ya sea a través de la convocatoria estatal y de la participación en los espacios institucionales, o mediante el desarrollo de una política emanada desde la sociedad civil que genera mecanismos de presión e intervención y espacios de intermediación, con repercusiones en la opinión pública o en las políticas públicas. En este último caso, desde una condición de autonomía, la participación ciudadana busca la influencia y la inclusión en lo público.⁴²

En el apartado anterior se mostró el descontento y la organización de las mujeres por las violencias que enfrentan a diario, por lo que se debe convocar a las que estén dispuestas y tengan un respaldo laboral para integrarse a este consejo con la finalidad de intervenir en las acciones encaminadas a lograr una vida segura y libre de acoso sexual en los espacios públicos.

Se buscará que a partir de la investigación social se puedan implementar políticas públicas para enfrentar el acoso sexual en las calles. Es importante destacar que la presencia de un consejo no tiene por objeto concentrar las propuestas sólo en un grupo, sino que éste tenga una comunicación directa con la ciudadanía por medio de encuentros, jornadas de trabajo, encuestas, conversatorios y otros medios que posibiliten un intercambio de información, experiencias y propuestas. De esta manera,

⁴² Lucía Álvarez Enríquez, *La sociedad civil en la Ciudad de México, actores sociales, oportunidades políticas y esfera pública*, México, UNAM/Plaza y Valdés, 2004, p. 51.

todo el tiempo se estaría promoviendo y ejerciendo la participación ciudadana en la Ciudad de México, a partir de mujeres conocedoras del tema y que hayan enfrentado las violencias de género, como el acoso sexual en los espacios públicos.

Ya se mencionó que en este ensayo se retoma la propuesta conceptual y metodológica de Silvia Ortiz Escalante, por lo que se plantea que las integrantes de este consejo puedan, en conjunto con las autoridades correspondientes, realizar auditorías de seguridad de las mujeres, lo cual engloba las siguientes actividades:

Familiarización de las organizaciones de mujeres y de las mujeres de la comunidad con las políticas urbanas; análisis situacional, mapeo de la infraestructura existente, servicios y equipamientos en sus comunidades; entrevistas con personas clave (proveedoras de servicios); grupos de discusión (con mujeres, hombres, niñas y niños en la comunidad, mujeres con discapacidad, comunidad LGBTQ); entrevistas en profundidad para entender los niveles de marginalidad y accesibilidad; caminatas de reconocimiento de elementos de (in) seguridad; revisión de resultados y desarrollo de una estrategia para abordar los problemas identificados.⁴³

Desde luego que una tarea semejante necesita una planeación que estaría regulada por el consejo, pero también requiere organizaciones de base en las que se pueda convocar a la ciudadanía en general a integrarse. Aquí corresponde señalar que cualquier estrategia de acción debe proyectarse de manera horizontal y debe integrar a todas las zonas de la Ciudad de México, tanto las periferias como el centro.

Un elemento clave para que accione el consejo es incluir la percepción del miedo de las mujeres en las calles que, como ya se ha revisado, limita su tránsito libre. Silvia Ortiz retoma las experiencias de programas en Canadá y señala lo positivos que son cuando consideran que “la percepción de miedo a la violencia es tan importante como la violencia en sí misma y que la ciudadanía es experta en la violencia urbana”.⁴⁴

⁴³ Sara Ortiz Escalante, *op. cit.*, p. 50.

⁴⁴ *Loc. cit.*

Si la ciudadanía observara acciones en los espacios públicos –talleres informativos, entrevistas, recorridos–, podría percibir movimiento y apropiarse de los espacios. Es decir, todas las tareas mencionadas se realizarían en espacios públicos con la finalidad de reactivarlos, a la vez que se combate el acoso sexual.

De esta manera, se puede incluso motivar una mayor socialización y recuperar y habitar espacios públicos, pues muchas veces puede haber un parque, una plaza de los que no se apropia la ciudadanía por el miedo. Se podrían revivir así los espacios públicos, como propone Falú:

Los espacios públicos pasan a ser componentes de la estructura urbana valorados por su potencial para generar procesos de socialización que contrarresten las fuertes tendencias disgregadoras que existen en la sociedad. Es por ello que los procesos de creación o recuperación de diferentes tipos de espacios públicos de la ciudad (plazas, jardines, calles, zonas culturales y deportivos), realizados con participación comunitaria, constituyen el centro de la reflexión de este trabajo porque los mismos pueden activar el sentido de identidad y de pertenencia y contribuir a revalorar la vida comunitaria en las periferias urbanas de nuestras ciudades.⁴⁵

Asimismo, al abordar una problemática de esta índole se necesita una mirada interseccional, es decir, que comprenda a las distintas mujeres que viven en esta ciudad y atraviesan distintas violencias por ser mujeres indígenas, adolescentes, lesbianas, transgénero y transexuales; también por su color de piel y por su nivel socioeconómico y educativo. Comprender estas diferencias permite abordar el tema de manera más integral. Por ejemplo, no es lo mismo aplicar una política pública contra el acoso pensando en espacios como Polanco o la colonia Narvarte que aplicarla en Iztapalapa o Tláhuac, y es que en unas y otras zonas viven mujeres con semejanzas y diferencias, lo cual debe atenderse.

En resumen, se plantea la creación del Consejo Consultivo de Expertos para Combatir el Acoso Sexual en Espacios Públicos, integrado por activistas, mujeres de asociaciones civiles y académicas. El objetivo es prevenir,

⁴⁵ *Loc. cit.*

sancionar y erradicar el acoso sexual en los espacios públicos de la Ciudad de México. Las actividades de este consejo estarán encaminadas a la investigación y a la planeación de convocatorias para que la ciudadanía se integre a las auditorías de seguridad de las mujeres y a la evaluación de las acciones emprendidas en conjunto con las autoridades correspondientes. Para ello se debe integrar la percepción del miedo de las mujeres y la interseccionalidad. Todo esto podrá traer la reactivación de los espacios públicos para llegar a una socialización, articulación de comunidad y generación de participación ciudadana.

Conclusiones

En este ensayo se analizó el acoso sexual en los espacios públicos con base en las narrativas del *hashtag* #MiPrimerAcoso, para dar paso a una propuesta que permita erradicar la problemática a la vez que genere la participación ciudadana. De este estudio se desprenden las siguientes conclusiones.

En primer lugar, es preciso reflexionar sobre la metodología que se usó, la cual permitió visibilizar a las personas que viven este tipo de violencia de género, pues expresaron cómo se sintieron, qué les dijeron tanto el agresor como personas que estaban cercanas, y la forma en que fueron agredidas. Se debe señalar que si bien estas publicaciones de redes sociales ayudan como herramienta de investigación, resultan limitadas porque no se conocen otras especificaciones que abonarían más al análisis, como las características del lugar donde enfrentaron el acoso o si socializaron con sus grupos cercanos estas experiencias, pero se sabe que el esquema de las redes sociales como herramienta de investigación tiene restricciones, y al mismo tiempo ofrece un amplio escenario en análisis de narrativas, razón por la que se retomaron las publicaciones emitidas en Twitter.

De esta manera, tomar el discurso directo de las personas violentadas—ya sea de publicaciones en redes sociales, entrevistas o grupos focales—debe formar parte de las investigaciones académicas y de las que realizan

las instituciones de gobierno, pues así se pone rostro a quienes han vivido el acoso sexual. Por ello, se propone que las publicaciones cuenten con metodologías cuantitativas y cualitativas.

En segundo término, hay que considerar los propios instrumentos cuantitativos que se utilizaron, como las estadísticas del INEGI, pues en varios momentos se demostró que son limitativas y siguen una reproducción de la normalización de la violencia, ya que en el estudio “Panorama de Violencia Contra las Mujeres en el Distrito Federal” no se considera a las mujeres menores de 15 años, por lo que miles de mujeres quedan fuera de los números. Una respuesta que posiblemente se da es que no se consideran porque son niñas, pero el ser niñas no las libera de la violencia de género, al contrario, las vuelve más vulnerables por pertenecer al género de mujeres y por su edad.

Aunado a lo anterior, el INEGI usa en el mismo estudio la palabra *piropos* para referirse al acoso sexual verbal, lo que replica eufemismos para las afrentas que viven las mujeres en los espacios públicos.

Otro aspecto que se debe tener en cuenta es que en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, en específico en el reactivo de “porcentaje de la población de 18 años y más que se siente insegura por tipo de lugar”, no hay una separación de mujeres y hombres, por lo cual se pierde una valiosa información en temas de seguridad, espacio público y género. De igual manera se excluye la segmentación por edad, como si las niñas y niños no vivieran también la inseguridad; de modo que la ciudadanía se piensa sólo para los adultos.

En tercer lugar, hay que abordar específicamente el problema del acoso sexual. La categoría de género en los espacios públicos permite visibilizar otras vulnerabilidades, como la edad y el nivel socioeconómico, pues se mostró a través de estadísticas y de narrativas que los espacios son inseguros desde la infancia, cuando las niñas no pueden ir a la tienda a plena luz del día porque son acosadas. Como resultado, existe una limitación para las mujeres en el uso de espacios, hecho que se normaliza desde temprana edad.

Todo ello trae como consecuencia que los espacios públicos se perciban como peligrosos y que no haya una apropiación de los mismos, de manera que se pierde el carácter de socialización de los espacios, y en su lugar priman el miedo y la constante vigilancia.

Asimismo, es necesario resaltar que el acoso sexual daña en el momento en que se comete el acto, pero también persiste la inseguridad en la persona afectada y en las demás mujeres, por lo que se mantiene una constante vigilancia sobre lo que visten, sobre las rutas para trasladarse, sobre las calles o avenidas que deben evitar. De esta manera, los espacios públicos se observan más como sitios de traslado o de tránsito inseguro que como recursos para habitarlos, para vivirlos y desarrollar actividades.

Todo lo anterior repercute en la participación ciudadana y política de las mujeres en su comunidad, porque las dinámicas de relaciones de poder de género ejercidas a través de las violencias limitan la organización femenina en sus colonias. A pesar de ello, mujeres de distintos grupos salieron a las calles en abril del 2016 para demandar un alto, ¿pero cómo hacerlo a nivel micro, al invitar a los vecinos a informarse? Es posible si se hace de manera conjunta, al ver que otras salen a las calles a informar y a organizar redes de trabajo. La solución del problema está en tomar esos espacios violentos y lograr que sean de nueva cuenta, si alguna vez lo fueron, de la ciudadanía.

Por ello, se planteó la creación del Consejo Consultivo de Expertos para Combatir el Acoso Sexual en Espacios Públicos, a fin de que convoque a mujeres y a niñas de toda la ciudad para que ellas mismas puedan realizar diagnósticos y decir dónde se sienten más inseguras, qué espacios públicos les son más cercanos y en cuáles reconocen significados y memorias cercanas. La participación ciudadana debe ser repensada por los propios habitantes, acompañados de activistas y otros especialistas.

Los espacios públicos están para transitarlos, para caminarlos y habitarlos de manera segura, tanto las mujeres como los hombres. Sin embargo, una larga historia de patriarcado excluye diariamente a las primeras a través del acoso sexual, por lo que toca partir de esa vulnerabilidad para dar paso a una participación política que genere nuevos discursos de seguridad, de acompañamiento entre mujeres, y logre así una reactivación de espacios públicos.

FUENTES DE CONSULTA

- ÁLVAREZ ENRÍQUEZ, Lucía, *La sociedad civil en la Ciudad de México, actores sociales, oportunidades políticas y esfera pública*, México, UNAM/Plaza y Valdés, 2004.
- Animal Político*, Redacción, "Otra denuncia de abuso en Veracruz: graban a joven y publican el video en una página porno", 2016, [consultado el 23 de julio de 2017 en <http://www.animalpolitico.com/2016/03/otra-denuncia-de-abuso-en-veracruz-graban-a-joven-y-publican-el-video-en-una-pagina-porno/>].
- BARBIERI, Teresita, "Los ámbitos de acción de las mujeres", *Revista Mexicana de Sociología*, enero-marzo de 1991, pp. 203-224.
- BUTLER, Judith, "Vulnerabilidad y resistencias revisitadas", conferencia magistral presentada en la Sala Nezahualcóyotl, Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 2015.
- Código Penal para el Distrito Federal*, última reforma del 16 de junio de 2016, México, *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 2016.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, Convención de Belém do Pará, Brasil, 9 de abril de 1996.
- Convención sobre los Derechos del Niño*, Asamblea General de las Naciones Unidas, 20 de noviembre de 1989.
- Estereotipas, *Campaña #MiPrimerAcoso*, [consultado el 12 de julio de 2017 en <https://estereotipas.com/category/miprimeracoso/>].
- FALÚ, Ana, "Violencias y discriminaciones en las ciudades", en Ana Falú, (coord.), *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*, Chile, Ediciones LOM, 2009 pp. 15-37.
- FRANCO, Marina, "La sentencia en un caso de abuso sexual causa alarma y furor en México", *The New York Times Es*, América Latina, México, 2017, [consultado el 23 de julio de 2017 en <https://www.nytimes.com/es/2017/03/30/sentencia-en-un-caso-de-abuso-sexual-causa-alarma-y-furor-en-mexico/>].
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, *Panorama de Violencia Contra las Mujeres en el Distrito Federal*, ENDIREH 2011, México, INEGI, 2014.
- , Comunicado de prensa núm. 151/17, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, México, INEGI, 2017.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA e INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, Boletín de Prensa núm. 273/15, Resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, ENUT 2014, México, INEGI-INMUJERES, 2015.

- INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, *Protocolo para la Atención de Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual*, México, Inmujeres, 2010.
- LAGARDE, Marcela, *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas* [1990]. México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Programa Universitario de Estudios de Género y Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, México, *Diario Oficial de la Federación*, 1° de febrero de 2007.
- Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes*, México, *Diario Oficial de la Federación*, 29 de mayo de 2000.
- MAÍJA GÜLGÖNEN, Tuline, "Espacio urbano, ciudadanía e infancia: apuntes para pensar la integración de los niños en la ciudad", en Patricia Ramírez Kuri (coord.), *La reinención del espacio público en la ciudad fragmentada*, México, UNAM, 2016, pp. 409-438.
- Milenio Digital*, "PGJ identifica a taxista que asaltó a joven en Tlalpan", [consultado el 2 de julio de 2017 en http://www.milenio.com/policia/taxista_ladron_tlalpan-conductor_agrede_joven-pgj-video_callejon_isla_sacrificios_0_962304089.html].
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, *El hostigamiento o acoso sexual* (Género, salud y seguridad en el trabajo), Equipo Técnico de Trabajo Decente de la oit para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana, 2012, [consultado el 3 de julio de 2017 en http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_227404.pdf].
- ORTIZ ESCALANTE, Sara, "Espacio público, género e (in)seguridad", en Carmen Cortéz Zaborras (coord.), *Jornadas Urbanismo y Género. Ciudades en Construcción*, España, Ediciones electrónicas de la AEHM/UMA, 2014, pp. 48-67.
- RAINERO, Liliana, "Ciudad, espacio público e inseguridad. Aportes para el debate desde una perspectiva feminista" en Ana Falú, *Mujeres en la Ciudad. De violencias y Derechos*, Chile: Ediciones LOM, 2009, pp.163-176.
- RAMÍREZ KURI, Patricia, "El espacio público: ciudad y ciudadanía. De los conceptos a los problemas de la vida pública local", en Patricia Ramírez Kuri (coord.), *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, México, Flasco y Miguel Ángel Porrúa, 2003, pp. 31-47.
- , "Pensar la ciudad de lugares desde el espacio público en un centro histórico", en Miguel Ángel Aguilar Díaz y Patricia Ramírez Kuri (coords.),

- Pensar y habitar la ciudad. Afectividad, memoria y significado en el espacio urbano contemporáneo*, México, Anthropos-UAM, 2006, pp.105-129.
- ROMÁN RIVAS, Marta, "Recuperar la confianza, recuperar la ciudad", en Ana Falú, *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*, Chile, Ediciones LOM, 2009, pp. 137-144.
- SÁNCHEZ, Mayela, Arturo Iizaliturri y Juan Manuel Casanueva (2016), #MiPrimerAcoso: la etiqueta que destapó la cloaca de las agresiones sexuales. *Distintas Latitudes. Información para entender y sobrevivir América Latina*, consultado el 12 de junio de 2017 en <<http://distintaslatitudes.net/miprimeraacoso-la-etiqueta-que-destapo-la-cloaca-de-las-agresiones-sexuales>>.
- SCOTT, Joan, *Género e historia*, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2008.
- TRACHANA, Angelique, "Espacio y género", *Ángulo Recto. Revista de estudios sobre la ciudad como espacio plural*, vol. 5, núm. 1, ISSN: 1989-4015, 2013, pp. 117-131, [consultado el 24 de junio de 2017 en http://dx.doi.org/10.5209/rev_ANRE.2013.v5.n1.42071].
- WISE, Elisabeth, *Rape Culture in Society and the Media*. USA: WomenNC.org., 2012.
- ZICCARDI, Alicia, "Espacio público y participación ciudadana: el caso del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial de la Ciudad de México", *Gestión y política pública*, vol. 21 (volumen temático 2012: políticas públicas, periferias urbanas y participación ciudadana), 2012, pp.187-226.

Identificación con el espacio público, Ciudad de México

*Juan Carlos Caballero Martínez**

* Licenciado en Planeación Territorial por la UAM-Xochimilco y estudiante de la licenciatura en Sociología en la UAM Azcapotzalco

Presentación

El trabajo de investigación tiene como eje central realizar un estudio sobre el espacio público de la Ciudad de México. La hipótesis planteada es: existe una escisión entre territorio, identidad y cultura, causada por la falta de apropiación e integración del espacio público; es decir, se está desarrollando un espacio público disgregado, incluso fragmentado.

El interés por realizar este análisis surge, primero, de una experiencia laboral: un trabajo como analista de habitabilidad para una empresa de valuación inmobiliaria. Se trataba de visitar los desarrollos inmobiliarios recién construidos para corroborar si contaban con los espacios arquitectónicos mínimos (especificados en las normas de construcción y vivienda de la Ciudad de México) para que una vivienda sea habitable, tanto en su diseño arquitectónico, como en el entorno urbano.¹ En segundo lugar, proviene de una investigación que se enfocó en los espacios recreativos, en especial los parques.

El trabajo se desarrolla con la intención de investigar la problemática que puede derivar de los programas de renovación urbana en la ciudad,

¹ Cuando visitaba los complejos inmobiliarios observaba una problemática principal: estos nuevos complejos son unidades habitacionales cerradas, es decir, no hay una integración entre el complejo inmobiliario y el entorno urbano.

tanto por el *crecimiento vertical*, como por los planes de mejoramiento, llámese barrial, urbano, arquitectónico, estético, etc., de la ciudad.

Durante el proceso de recopilación de información, sea por cuestión laboral, sea por cuestión académica, se encontraron tres aspectos relevantes dentro del análisis: primero, el *retorno a la ciudad centro* (provocado por el crecimiento vertical) genera una ciudad con carácter disgregado-fragmentado; segundo, los planes de renovación urbana modifican la forma de apropiación y uso que tiene el espacio público; tercero, no hay una estrategia, plan o iniciativa, para que los capitalinos se sientan identificados con el entorno urbano.

Por ende, este trabajo aborda algunas problemáticas del espacio público causadas por el *retorno a la ciudad*, el fenómeno de *desterritorialización*, la problemática del *boom inmobiliario*, los planes de mejoramiento urbano, entre otros.

Introducción

A lo largo de este sexenio (2013-2017) han visto la luz diferentes publicaciones sobre el impacto que tiene la implementación de megaproyectos en la Ciudad de México, en particular por la construcción de complejos inmobiliarios. En septiembre de 2016, por ejemplo, los medios de comunicación dieron a conocer la clausura de la obra de un conjunto habitacional que se construía en Azcapotzalco, pues no contaba con los estudios adecuados de impacto urbano y medidas de mitigación; además, estaba diseñada con una pésima planeación urbana: generaba molestia social a la comunidad de Santa Catarina.² Es más, el terreno donde se ubicaba el conjunto es considerado valioso por su potencial arqueológico, pero la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda les expidió el permiso de construcción para 15 niveles.

² R. González, "Debido a múltiples irregularidades clausuran construcción en Azcapotzalco", *La Jornada*, 28 de septiembre de 2016, p. 33, <<http://www.jornada.unam.mx/2016/09/28/capital/033n1cap>>.

Ante esta situación, la Delegación Azcapotzalco presentó en la Suprema Corte de Justicia de la Nación una controversia constitucional sobre el Reglamento de Construcción. Lograron suspender las actividades de construcción de la obra; no obstante, en todo Azcapotzalco se ha aprobado la construcción de más complejos inmobiliarios, entre los cuales destaca un plan de mejoramiento barrial para las colonias El Rosario, Vallejo y Santa Bárbara.

Pero, ¿cómo afecta a la sociedad la implementación y construcción de estos proyectos urbanos? Naredo³ menciona las problemáticas que han generado los complejos inmobiliarios en España. Destaca, en el ámbito urbano, el condicionamiento de modelos de ordenamiento territorial: polarización territorial y urbanismo disperso, además de la creación de un modelo arquitectónico-constructivo,⁴ cuyo diseño es homogéneo y, "...lejos de mejorar, destruye los edificios de la ciudad clásica o histórica".⁵ En el ámbito ecológico, destaca la acumulación de basura debido a la actividad destructiva de los antiguos edificios; en lo social, la irritación y la bancarrota moral:

La dimensión que alcanzaron estos procesos hace que el beneficio empresarial y el crecimiento económico observados durante al auge, no hayan redundado en mejoras de la calidad de vida del conjunto de la población, que tiene que pagar ahora los platos rotos del aquelarre de plusvalías, comisiones y obras sin sentido, de las que se beneficiaron algunos.⁶

Entonces, ¿cómo puede afectar la construcción de complejos inmobiliarios al espacio público? Se debe entender primero que la ciudad es el más importante espacio público; es un lugar de flujos, de significados, de pautas distintivas de comportamiento, y está dotada de cargas simbólicas defi-

³J. Naredo, "El modelo inmobiliario español y sus consecuencias", en J. Naredo y C. Taibo, *De la burbuja inmobiliaria al decrecimiento: causas, efectos y perspectivas de la crisis*, Ciudad de México, Fontamara, 2016.

⁴Esto lo podemos ver en la Ciudad de México en la construcción de los nuevos complejos inmobiliarios. Se observa una homogeneidad en el diseño arquitectónico de un bien inmueble que, a la vez, depende del valor del mismo.

⁵J. Naredo, *op. cit.*, p. 51.

⁶*Ibid.*, p. 57.

nidas, que interiorizan al *ser ciudadano* con su entorno. No se puede hablar de ciudad y espacio público de forma separada; es más, el concepto ciudadanía está dentro de esta relación ciudad-espacio, pues se le da este estatuto a la persona que habita la ciudad, a la que se apropia del espacio público.

Por lo tanto, antes de entrar en materia es necesario especificar qué es ciudad, qué connotación está implícita en la concepción espacio público y de qué manera la identificación e identidad de espacio público y ciudad genera un *ser ciudadano*.

CIUDAD

La ciudad es un asentamiento humano que alberga la centralización de actividades; así, se convierte en centro de poder con relación a las áreas periféricas y localidades aledañas.⁷

Mediante su concentración de poder físico y cultural, la ciudad elevó el ritmo de comercio humano y tradujo sus productos en formas que pudieran almacenarse y reproducirse. A través de sus monumentos, de sus registros escritos y de sus hábitos ordenados de asociación, la ciudad extendió el alcance de todas las actividades humanas, proyectándolas hacia el pasado y hacia el porvenir. Gracias a sus medios de almacenaje [...], la ciudad se hizo capaz de transmitir una cultura compleja de generación en generación, pues no solo disciplinó los medios físicos sino también los agentes humanos necesarios para prolongar y extender esta herencia. Este sigue siendo el don máximo de la ciudad.⁸

Además, la ciudad es un lugar abierto donde existen todo tipo de flujos, resultado de una realidad histórica, sociocultural y política; un asentamiento humano con pautas de significados e identidades.⁹ Por lo tanto,

⁷ A. Giddens, y P. Sutton, "Las ciudades y la vida urbana", en A. Giddens y P. Sutton, *Sociología*, 6ª.ed., trad. F. Muñoz, Madrid, Alianza, 2012.

⁸ L. Mumford, "Visión retrospectiva y perspectiva", en Lewis Mumford, *La ciudad en la historia: sus orígenes, transformaciones y perspectivas*, 2ª ed., trad. E. Revol, La Rioja, España, Pepitas de calabaza, 2014, p. 946.

⁹ J. Borja, con la colaboración de M. Drnda, M. Iglesias, M. Fiori y Z. Muxí, "La ciudad, aventura de libertad", en J. Borja, *La ciudad conquistada*, Madrid, Alianza, 2003.

ciudad se refiere a un ente polisémico, compuesta por una complejidad de significados y patrones, y, ante esto, existe una escisión entre la realidad político-administrativa y la realidad territorial, social, económica, ambiental y funcional.

Una de las características principales de la concepción de ciudad es, por lejos, su construcción histórica. La ciudad es el resultado de “las relaciones sociales construidas por la historia”.¹⁰ Por lo tanto, los cambios bruscos y espontáneos que se generan en la ciudad propician la *desterritorialización*¹¹ y la *reterritorialización* de la ciudad; cambios como la compactación de la ciudad y, con ello, el *boom* inmobiliario, la renovación de la ciudad o la implementación de áreas patrimoniales.¹²

Así, podemos observar que ahora la globalización juega un papel importante en la reconfiguración de la ciudad. Este hecho de volver más atractiva la ciudad, sea por programas de renovación o sea por el *retorno*

¹⁰ *Ibid.*, p. 23.

¹¹ “El territorio se puede desterritorializar, esto es, abrirse en líneas de fuga y salir de su curso y se destruye. La especie humana está sumergida en un inmenso movimiento de desterritorialización, en el sentido de que sus territorios ‘originales’ se rompen ininterrumpidamente con la división social del trabajo, con la acción de los dioses universales que ultrapasan las tablas de la tribu y la etnia, con los sistemas maquínicos que llevan a atravesar, cada vez más rápidamente, las estratificaciones materiales y mentales” (Guattari y Rolnik, citado por M. Herner, “Territorio, desterritorialización y reterritorialización: un abordaje teórico desde la perspectiva de Deleuze y Guattari”, *Huellas*, núm. 13, Universidad Nacional de La Pampa, Argentina, 2009, p. 168, <<http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/huellas/n13a06herner.pdf>>).

¹² En los últimos años, con el intento de captar más ingresos en el turismo, en México se ha puesto en funcionamiento el programa Pueblos Mágicos –en el blog de la Secretaría de Turismo se menciona que el programa Pueblos Mágicos “contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su conjunto y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros” (Secretaría de Turismo, 2016, s/p)–, que lejos de hacer más atractiva la ciudad, ha provocado que grupos burgueses se apropien de “las ventajas de un capital cultural histórico y colectivamente elaborado” (Gouldner, citado por D. Hiernaux y C. González, “Gentrificación, simbólica y poder en los centros históricos: Querétaro, México”, *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. 18, núm. 493, Universidad de Barcelona, 2014, p. 7, <<http://www.ub.edu/geocrit/coloquio2014/Daniel%20Hiernaux-Nicolas.pdf>>), pues con la implementación de áreas patrimoniales los capitales privados especulan, compran e instalan negocios en la zona patrimonial.

a la ciudad, provoca la aceleración del desarrollo urbano y fragmenta la construcción sociohistórica de la ciudad. Se urbaniza la ciudad no como una respuesta a la demanda de necesidades propias de la vida humana, sino como resultado de las relaciones de poder o del mercado.

Por último, en la actualidad se pueden apreciar tres formas de hacer ciudad: la ciudad como polo de crecimiento económico, donde la forma de vivir la ciudad es definida por el mercado¹³ –Santa Fe (financiero) o Nuevo Polanco, por ejemplo–; la ciudad como construcción histórica, determinada por relaciones sociales –barrios populares, por ejemplo–; por último, la ciudad espontánea y difusa que está apartada del centro: es una ciudad que no está dotada de elementos históricos y en ella hay poco sentido de pertenencia, incluso nulo.

ESPACIO

Antes de abordar qué es el espacio público, es menester señalar qué es el espacio:

El espacio es un producto material en relación con otros elementos materiales, entre ellos los hombres, los cuales contraen *determinadas relaciones sociales*, que dan al espacio (y a los otros elementos de combinación), una forma, una función, una significación social. No es, por tanto, una mera ocasión de despliegue de la estructura social, sino la expresión concreta de cada conjunto histórico en el cual una sociedad se especifica. Se trata, por tanto, de establecer, al igual que para cualquier otro objeto real, las leyes estructurales y coyunturales que rigen su existencia y su transformación con otros elementos de una realidad histórica.¹⁴

Así, podríamos dilucidar que espacio es, ante todo, un *ente*, resultado de una realidad simbólica, en el que las formas y las manifestaciones son el resultado de un imaginario determinado por condiciones culturales: “el es-

¹³ Son polos donde se concentran grandes consorcios, donde las políticas de transporte priorizan el uso del automóvil, y albergan un gran número de centros de entretenimiento (centros comerciales, tiendas departamentales, etcétera).

¹⁴ M. Castells, “La estructura urbana”, en M. Castells, *La cuestión urbana*, 15ª ed., trad. I. Oliván, México, Siglo XXI, 2008, p. 141.

pacío es considerado como producto de una construcción cultural que lleva en sí misma los códigos correspondientes a sus propios condicionamientos de tiempo y espacio [...] resulta un 'texto' que se lee, un 'discurso' que se desarrolla ante sus destinatarios, o una 'imagen' cultural".¹⁵

El problema al hablar de *espacio* como manifestación es la *interritorialización*, es decir, se menciona y define el espacio con una connotación de "entorno inmaterial". En este tenor, se puede generar una crítica de esta perspectiva, pues su manera de abordar el espacio "inmaterial" implica necesariamente una escisión entre territorio, identidad y cultura: "...no hay ningún punto de vista desde el cual sea posible observar o, siquiera, ver el territorio que corresponde al espacio donde acontece el conjunto de procesos que denominamos historia universal".¹⁶ Aparece, entonces, un espacio desvinculado de lo material, cuando en realidad existe una relación y un sustento de lo material y lo real: la esfera de lo inmaterial aparece gracias a un sustento material. Por lo tanto, el espacio público está definido por un contexto temporal, social y territorial.

TERRITORIO

Una de las primeras definiciones de territorio lo considera como la superficie terrestre habitada por los humanos.¹⁷ Este significado implica necesariamente entender el territorio como un espacio lleno de significados y significantes que se articula según la apropiación y uso que tenga. Asimismo, podemos destacar la valorización del territorio (concebido por su funcionalidad o su carga simbólica, por ejemplo). En algunos casos, el territorio es visto como *espacio* y, a su vez, visto como una superficie: una fuente de recursos. Desde

¹⁵ L. Carrizales, "Una introducción a este libro. La inflexión cultural de la idea de espacio", en L. Carrizales y T. Quiroz (coords.), *El espacio: presencia y representación*, México, UAM-Azcapotzalco, 2009, p. 17.

¹⁶ S. Pappe, "La problematización del espacio y el lugar social del historiador", en L. Carrizales y T. Quiroz (coords.), *El espacio: presencia y representación*, Ciudad de México, UAM-Azcapotzalco, 2009, pp. 45.

¹⁷ G. Giménez, "Territorio, cultura e identidades. La región sociocultural", en G. Giménez, *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*, México, Conaculta-ITESO, 2007.

esta diferenciación se puede llegar a la dicotomía entre lo funcional y lo simbólico que representa el territorio.

...el territorio puede ser considerado como zona de refugio, como medio de subsistencia, como fuente de recursos, como área geopolíticamente estratégica, como circunscripción político-administrativa, etc.; pero también como paisaje, como belleza natural, como entorno ecológico privilegiado, como objeto de apego afectivo, como tierra natal, como lugar de inscripción de un pasado histórico y de una memoria colectiva, y en fin, como "geosímbolo".¹⁸

El territorio es también un sistema que, a través de la delimitación,¹⁹ los polos y la red, permite asegurar el control, la jurisdicción, la integración y la cohesión de las prácticas socioeconómicas presentes en el mismo. David Harvey señala que el territorio se estructura por medio de "las relaciones de poder que siempre están implicadas en las prácticas espaciales y temporales."²⁰ En este sentido, el territorio está definido por las relaciones de poder, es decir, por el conjunto de acciones impuestas sobre otras acciones.

En suma, el territorio no puede ser concebido sólo como el escenario donde se produce u organiza el sistema económico y político, sino como un espacio cargado de significados y significantes, lleno de relaciones simbólicas impregnadas a través del imaginario social.

ESPACIO PÚBLICO

Ahora bien, ¿qué es el espacio público? El espacio público es una construcción social y un lugar con una reflexión colectiva, donde hay presencia y representaciones de manifestaciones espaciales concretas, determinadas por imaginarios sociales.²¹ Es "concebido como instrumento de

¹⁸ *Ibid.*, p. 120.

¹⁹ Resultante de la división del territorio en diferentes "escalas" administrativas para un mejor control de las actividades sociales.

²⁰ D. Harvey, "Espacios y tiempos individuales en la vida social", en D. Harvey, *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*, Buenos Aires, Amorrortu, 1998, p. 250.

²¹ Son construcciones simbólicas con aspiraciones y expectativas (ideas e ideales, valores e ilusiones) en un contexto tiempo-espacio que sirve a sus usuarios como marco

redistribución social, de cohesión comunitaria, de autoestima colectiva [...] es espacio político, de formación y expresión de voluntades colectivas, el espacio de la representación pero también de conflicto".²²

Ramírez²³ menciona que el espacio público puede ser definido como un lugar colectivo, frívolo y diverso –ajeno a ser privado, cuya construcción y mejoramiento son producidas en la apropiación de quienes hacen uso de él– que alude a fenómenos relacionados con la vida colectiva; por lo tanto, es un territorio caracterizado por la accesibilidad a cualquier persona: un lugar que acepta la multiplicidad de actividades²⁴ y la adaptación de nuevos usos.

...el significado de lo público se expresa en dos fenómenos relacionados. El primero alude a todo lo que puede ser visto y escuchado por todos, difundirse y publicitarse, apareciendo como constitutivo de los distintos aspectos de la realidad. El segundo, se refiere al "mundo común" –diferenciado del lugar privado que se inscribe en este mundo–, tiene su expresión en lo que los seres humanos producen y en los asuntos de quienes lo habitan y lo construyen.²⁵

CIUDADANÍA

La ciudadanía es un estatuto otorgado a la persona que habita la ciudad. El ser *ciudadano*, empero, se construye mediante la apropiación, uso, participación y conquista continua de la ciudad, y, con ello, de la constante

para comprender las situaciones en las que viven; además conectan el presente, pasado y futuro. Véase L. Girola, "Imaginarios contrapuestos: la idea de México en el momento de la constitución del estado post-revolucionario", trabajo presentado en las *Jornadas de pensamiento sociológico 2016-2017* de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, México, febrero de 2017.

²² J. Borja, *op. cit.*, p. 29.

²³ P. Ramírez, "Introducción", en P. Ramírez, *Espacio público y ciudadanía en la Ciudad de México: Percepciones, apropiaciones y prácticas sociales en Coyoacán y su centro histórico*, Ciudad de México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2010.

²⁴ Acepta la multiplicidad de actividades siempre y cuando no afecte la apropiación y el uso de otros usuarios.

²⁵ P. Ramírez, *op. cit.*, p. 35.

predisposición de ejercer la acción colectiva y las libertades urbanas.²⁶ Sin embargo, la ciudad como territorio genera, en ocasiones, la exclusión, la anomia y el desamparo de dichas libertades. Esto se puede ejemplificar con la población que vive en las ciudades difusas, pues su ubicación geográfica, con respecto al centro de la ciudad, desfavorece su integración y el goce de los elementos que proporciona la ciudad (equipamientos, centros recreativos, infraestructura, servicios urbanos, etcétera) a sus habitantes. Es por eso que se debe conquistar los derechos y construir un *ser ciudadano*, no sólo por parte de los habitantes, sino de la ciudad como ente protector de sus ciudadanos.

Planteamiento del problema

Los malestares del espacio público en la Ciudad de México se deben a la falta de identificación con el mismo; en este sentido, se han creado espacios carentes de significados e identificaciones. Se debe entender que el espacio público es resultado de las interacciones culturales e históricas de la sociedad en un determinado territorio. Por lo tanto, la expansión de la mancha urbana, el retorno a la ciudad centro, la creación y el mejoramiento de espacios recreativos (como los parques de bolsillo), la reterritorialización empresarial, entre otros, provocan una pérdida de significados de la ciudad. Si bien el *ser ciudadano* vive una multiplicidad de relaciones sociales y una *multiterritorialidad* –a causa del constante proceso de profesionalización de los habitantes, el constante policrecimiento de la ciudad y la constante reubicación empresarial, entre otros malestares–, esto no significa que exista una identificación con su territorio de origen. ¿Cómo incrementar la participación de la población en la vida político-democrática de la Ciudad de México si el ciudadano vive en un constante proceso de *multiterritorialidad* y, además, está inmerso en un constante *ideal comunitario* de grupos o entidades espontáneas? De manera específica, si el ciudadano está constituido sobre un fundamento *ser/estar-juntos* y no tiene apego a su territorio, ¿cómo hacer que participe en la vida político-democrática de su lugar de origen?

²⁶ J. Borja, *op. cit.*

Por si fuera poco, se agudiza más el problema cuando entra la posmodernidad y el neoliberalismo, pues se ha desarrollado una industria cultural que inserta esa idea de *vivir la experiencia*²⁷ y resta importancia a la apropiación y el uso del espacio público, esto, mediante la construcción de lugares privados que ofrezcan *diversión de consumo* (como centros comerciales). Así, el habitante, al que le imponen un *deseo de satisfacción consumista*, prefiere pasear en un centro comercial que apropiarse de las posibilidades que le ofrece la ciudad como espacio recreativo.

CIUDAD COMO MERCANCÍA

En las últimas décadas, con la llegada del neoliberalismo, se ha agravado el problema de la gentrificación, han cambiado las reglas de la planeación urbana. El neoliberalismo significó no sólo la privatización de servicios públicos, sino la entrada de capital privado como el principal financiador del desarrollo urbano. Aunque en un principio el gestor del espacio urbano era el gobierno, ahora las asociaciones público-privadas son las que organizan el desarrollo de la ciudad.²⁸ Se trata de una simbiosis entre el Estado y el capital privado: mientras que el Estado garantiza un mecanismo legal, financiero y urbano (dotando con infraestructura y equipamientos urbanos a la ciudad), el capital privado garantiza la inversión en proyectos urbanísticos y económicos en la ciudad.

Con la entrada del neoliberalismo la ciudad es vista como una mercancía más. Primero, la ciudad ya no cumple una función social, sino que ahora cumple una función económica que genera ganancia.

²⁷ Esa idea de *vivir la experiencia*, desarrollada por la industria cultural, ha provocado que la cultura sea vista sólo como diversión. Una industria tan efímera que debe ofrecer el placer y resolver las necesidades que ella misma impuso. Una industria que, para el consumidor (sociedad de masas), es necesaria para maximizar su satisfacción física, su bienestar subjetivo, su reconocimiento social: saciar su apetito por la acumulación de bienes innecesarios.

²⁸ E. Contreras, *Renovación urbana del centro de Bogotá: gentrificación del barrio Germania*, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, *XI Jornadas de Sociología*, Buenos Aires, 2015, <http://jornadasdesociologia2015.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/ponencias/678_758.pdf>.

La ciudad nace con el pensamiento, de la capacidad de imaginar un hábitat, no sólo una construcción para cobijarse, no sólo un templo o una fortaleza como manifestación del poder [...] Pero, hoy como ayer, una gran parte de la población del mundo vive en hábitats autoconstruidos, en los márgenes, en los intersticios, en las áreas abandonadas de las ciudades pensadas.²⁹

Segundo, la ciudad es un negocio flexible, y la inversión del capital privado dependerá del atractivo de la ciudad. Por lo tanto, los grupos más vulnerables, que reducen la ganancia de los capitalistas, son expulsados a periferias y áreas abandonadas porque perjudican la *imagen de la ciudad* y no cuentan con el poder adquisitivo suficiente para ocupar la *ciudad renovada*. Al mismo tiempo, los habitantes con mayor poder adquisitivo pagan rentas diferenciadas para tener la exclusión del entorno donde habitan.

Tercero, la renovación urbana posicionará a la ciudad en el contexto internacional a través de ideales de "modernidad y progreso" que dan una nueva cualidad a la ciudad: *ciudades mercado*. "El libre mercado todopoderoso no tiene capacidad integradora de la ciudadanía; al contrario: fractura los tejidos urbanos y sociales [pues a través de los planes de renovación urbana modifica el uso, apropiación y significado del entorno urbano] es destructor de ciudad."³⁰

Cuarto, se reconfigura el entorno urbano en las ciudades para que se inserten en la esfera del consumo; esto se puede ejemplificar con la construcción de centros comerciales en la ciudad. El Gobierno ha dejado en manos del capital privado la recreación y la diversión: ahora se opta por la construcción de centros de consumo como *malls, shopping center*, y no por la renovación, construcción y mejora de los espacios públicos recreativos como jardines, deportivos, centros culturales...

MALESTARES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

En los últimos años la Ciudad de México se ha reconfigurado simbólica y físicamente. Se han modificado las políticas urbanas para aumentar tanto la

²⁹ J. Borja, *op. cit.*, pp. 26-27.

³⁰ *Ibid.*, p. 30.

renta capitalizada del suelo como la renta potencial del suelo; por ejemplo, en algunas zonas los usos de suelo se cambiaron –principalmente en lugares que antes eran industriales, como Nuevo Polanco, y en zonas bohemias, como la colonia Condesa y la Zona Rosa– para maximizar su plusvalía. La implementación de megaproyectos en la Ciudad de México, en particular la construcción de complejos inmobiliarios, saca provecho de políticas públicas que estipulan la potencialidad del suelo (para aprovechar al máximo la capacidad de construcción en la ciudad).

En este tenor, en la Ciudad de México³¹ los *instrumentos urbanos* (políticas que sirven para legitimar, fragmentar, potenciar, fiscalizar el suelo urbano) han sido la herramienta legal e ideal para reconfigurar el entorno urbano; en particular, la transferencia de potencialidad y el cambio de uso de suelo son por lejos los mejores instrumentos urbanos para aumentar la renta potencial del suelo y son, además, utilizados por los grupos inmobiliarios para maximizar la construcción en un lote.

Son varios los estudios que se han realizado en México sobre la reconfiguración, renovación o mejoramiento de la ciudad. Hay tres casos particulares, aunque no son los únicos, donde la renovación urbana ha generado un malestar social en la Ciudad de México: Alameda Central, Nuevo Polanco y Azcapotzalco.

EL CASO ALAMEDA CENTRAL

En el libro *Controversias sobre el espacio público en la ciudad de México*, Giglia³² menciona que en los proyectos de renovación urbana y en la construcción de nuevos espacios arquitectónicos se restringe el acceso de diversos actores sociales (en especial de grupos vulnerables) a determinados espacios públicos. En el caso de la Alameda Central, retomamos lo que la autora señala como una forma de apropiación del espacio según modos específicos de habitar la ciudad.

³¹ Ciudad de México en el sentido administrativo (antes Distrito Federal) y no urbano.

³² A. Giglia, "Apropiación del espacio, renovación urbana y derecho a la presencia: el caso de Alameda Central en la ciudad de México", en M. Camarena Ocampo y M. A. Portal (coords.), *Controversias sobre el espacio público en la ciudad de México*, Ciudad de México, UAM-Iztapalapa y Juan Pablos Editor, 2015.

La renovación urbana de la Alameda Central, aparte de significar la renovación de lo que el Gobierno del Distrito Federal llamó un *área de conservación patrimonial*,³³ significó la modificación del uso y la apropiación de un espacio público, y la expulsión-segregación de grupos vulnerables,³⁴ en específico, vagabundos y comerciantes informales.

¿Cómo cambiar eso en la Alameda Central? En ese caso, la mejor manera fue hacerlos *invisibles*. La renovación urbana del Centro Histórico de la Ciudad de México fue un proyecto que atendió el vagabundeo. Consistía en un plan de mejoramiento de la imagen urbana según el lema "Ciudad de vanguardia", donde uno de sus principales objetivos era la *recuperación* de espacios públicos.³⁵ Antes de la implementación de este proyecto, los principales actores sociales que se apropiaban de la Alameda Central eran grupos marginales y pobres. Por ende, se logró la meta de la renovación: modificar la apropiación y el uso de este espacio público.

La renovación del jardín, en consecuencia, cambió el acceso de diversos grupos sociales a determinados espacios públicos, sea en la forma de apropiación, sea en el orden urbano.³⁶ Así, esos cambios generaron la exclusión de vagabundos. Por lo tanto, esta política de reno-

³³No es el único caso en que a partir de la renovación de *áreas de conservación patrimonial* se expulsa a una población. Hiernaux y González ("*Gentrificación, simbólica y poder en los centros históricos: Querétaro, México*", *op. cit.*), por ejemplo, analizaron el fenómeno de gentrificación en la ciudad de Querétaro, México, y encontraron que, con el intento de captar más ingresos en el turismo, el estado implementó el programa de *áreas patrimoniales* para hacer más atractivo el centro histórico de Querétaro a la inversión extranjera. El problema fue la especulación urbana en la zona donde se implementó la estrategia. La transformación, aparte de cambiar el imaginario urbano, también afectó la *experiencia urbana* de los residentes (se insertan nuevos estilos de vida en un entorno ya construido), la apropiación simbólica ejercida por los gentrificadores afecta la experiencia urbana de los residentes.

³⁴S. Donoso menciona que la vida de los vagabundos siempre ha sido igual: son motivo de preocupación cuando atentan contra la vida y los bienes de *los otros*. Son uno de los grupos sociales más agraviados y siempre viven en un estado de vulnerabilidad (S. Donoso, "Introducción. La cuestión social y la sociología", en S. Donoso, *Antecedentes de la sociología urbana*, México, UAM-Xochimilco, 1993, pp. 15-30).

³⁵A. Giglia, "Apropiación del espacio...", *op. cit.*

³⁶*Ibid.*

vación urbana no sólo logró cambiar el uso y apropiación de la Alameda Central –que, por cierto, pasó del comercio informal a ser el nuevo balneario de la ciudad–, sino que también consiguió su ideal de “modernidad y progreso” a partir de la exclusión y la segregación.

En suma, la renovación de la Alameda Central provocó un fenómeno de gentrificación y cambio en el sentido de pertenencia y apropiación de este jardín, mediante la implementación de políticas que expulsaran e *invisibilizaran* a los grupos vulnerables; así, los desaparecen del escenario social. Sin embargo, en la actualidad se puede observar un fenómeno de reterritorialización, es decir, una regresión –aunque no significa un retorno al uso y la apropiación primitiva que tenía el territorio– a las formas de apropiación y uso que tenía ese espacio de la ciudad: se vuelve a ver el regreso de comerciantes en la plaza de la solidaridad, la reapropiación de las áreas verdes y el retorno de vagabundos en la Alameda Central, y la incorporación de nuevas actividades en la zona.

EL CASO POLANCO

La renovación urbana en Polanco ha provocado un cambio tanto de actividades industriales como de habitantes. Polanco está experimentando un proceso de reconfiguración; desde el adjetivo otorgado a la renovación en la zona industrial³⁷ de Polanco, podemos notar que lo *nuevo* significa prestigio y distinción respecto de un *viejo* Polanco que de por sí ya albergaba a una clase acomodada, negocios, establecimientos y enormes corporativos.

Nuevo Polanco es el nombre dado por los desarrolladores inmobiliarios a una zona en la que destaca grandes conjuntos de departamentos, edificios de oficinas y áreas de uso mixto [...] se caracteriza por la reconversión de una antigua zona industrial en una nueva propuesta urbana...³⁸

³⁷ El Programa de Desarrollo Urbano del Distrito Federal ya consideraba la renovación en la zona industrial de Polanco, pero fue en el año 2000 cuando por fin se cambió el uso de suelo de industrial a habitacional (A. Aguayo, “Nuevo Polanco: renovación urbana, segregación y gentrificación en la Ciudad de México”, *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 80, México, UAM-Iztapalapa, 2016).

³⁸ A. Aguayo, *op. cit.*, p. 103.

Después de la renovación urbana en la zona industrial de Polanco tiene lugar un proceso de revalorización del suelo urbano e invasión de grupos inmobiliarios dirigidos a un mercado de alto poder adquisitivo, lo cual contribuye además a un aumento del costo de vida y de la desigualdad en la zona.

En este sentido, en la colonia Ampliación Granada (muy cerca de Polanco) se está generando un plan de renovación y redensificación urbana, pues está ubicada en la zona donde el Grupo Carso está invirtiendo. Algunos habitantes originarios han podido sobrellevar el impacto de la renovación urbana en Nuevo Polanco, pero aunque han resistido a la especulación de grupos inmobiliarios que han querido comprar sus casas más de una vez, la pregunta es: ¿cuánto tiempo más podrán resistir a la especulación urbana, al aumento de los impuestos y a la segregación espacial?

Remarco segregación espacial por la situación social que viven los habitantes ubicados en la Calzada Lago Andrómaco (dentro de la colonia Ampliación Granada), pues están separados del entorno creado en Nuevo Polanco y, a la vez, coexisten con la especulación urbana de grupos inmobiliarios que quieren comprar esos terrenos.

Por si fuera poco, se está renovando el espacio público de esta zona con un estilo vanguardista que distingue a Nuevo Polanco (la renovación de las vías férreas, por ejemplo). El problema es la priorización del uso del automóvil y la construcción de varios *espacios privados consumistas* (*malls*, por ejemplo). Por lo tanto, se podría pensar: ¿realmente hay una apropiación de estos espacios?

La configuración urbano-espacial en Nuevo Polanco es impuesta por las grandes corporaciones que invierten ahí. Pareciera que urbanizar es hacer ciudad, y en este caso el resultado es por lejos la mejor manera de distinguir, excluir y segregar.

EL CASO AZCAPOTZALCO

Azcapotzalco es un espacio urbano rico en expresiones socioculturales que concentra gran variedad de actividades. En la década de 1960, la

“ciudad monocéntrica del pasado da cabida a una ciudad policéntrica”;³⁹ Azcapotzalco se convierte entonces en uno de los polos de crecimiento de la ciudad: una zona de importante valor, donde la modernidad urbana encontró lugar tanto para las zonas de vivienda y multifamiliares como para las zonas industriales.

En la actualidad, Azcapotzalco se está transformando debido a la implementación de una estrategia urbana llamada *crecimiento vertical*: táctica generada durante este sexenio con el objetivo de crear “ciudades compactas”. En consecuencia, empresas inmobiliarias están construyendo departamentos: un *boom inmobiliario* en Azcapotzalco;⁴⁰ por ejemplo, en la colonia Ampliación del Gas, zona privilegiada por los accesos viales, se han construido complejos inmobiliarios con niveles de 16 a 22 pisos de altura.

Es un proceso de modificación y reconfiguración del entorno territorial. Se está cambiando el uso de suelo para convertirlo en la nueva zona habitacional de la ciudad (principalmente para la construcción de edificios con régimen de condominio en zonas que antes eran de uso industrial), donde el principal beneficiario es un sector económicamente alto de la sociedad. Ante esto, Pablo Barragán –actual jefe delegacional de Azcapotzalco– advierte que la demarcación no puede soportar el megaproyecto urbano que se gestó sin control alguno en el gobierno anterior.⁴¹ Es más, actualmente se perciben los resultados negativos de los proyectos inmobiliarios: pérdida de rasgos y complejos culturales de Azcapotzalco, desplazamiento de población e inserción de clases socioeconómicas más altas, aumento de la plusvalía del suelo, fallas, en algunos casos colapso, de servicios urbanos, entre otras.

³⁹G. Garza, citado por M. Sánchez en “Historia de la centralidad: de los círculos concéntricos a los ejes viales, la transformación urbana de la ciudad de México”, en Oscar Terrazas (coord.), *La ciudad que hoy es centro*, Ciudad de México, UAM-Azcapotzalco, 2010, p.129.

⁴⁰Es importante recalcar que en la actualidad el control y la toma de decisión del proceso de urbanización proviene del capital inmobiliario.

⁴¹R. González, “Azcapotzalco ya no soporta un megaproyecto inmobiliario más”, *La Jornada*, 14 de noviembre de 2015, <<http://www.jornada.unam.mx/2015/11/14/capital/035n1cap>>.

En este tenor, el control y la toma de decisión del proceso de urbanización proviene del capital inmobiliario, de tal manera que la planeación territorial se vuelve desfavorable y afecta las condiciones de vida de los ciudadanos. Por lo tanto, es importante separar el vínculo entre planeación urbana y mercado inmobiliario y democratizar el proceso de urbanización para que prevalezca el interés público de un desarrollo urbano equitativo dentro de la demarcación.⁴²

Por último, en Azcapotzalco se está llevando a cabo un proceso de desindustrialización y especulación urbana en la zona de Vallejo, por tres principales razones: primero, sin haberse aprobado aún el cambio de uso de suelo por parte del Programa de Desarrollo Urbano, tiene lugar un proceso de renovación urbana en las principales avenidas de la zona; segundo, la construcción e introducción de tiendas departamentales, *malls* y *shopping centers* (la pregunta es: ¿a qué sector de la población se dirigen estas nuevas tiendas que están ubicadas en una zona aún industrial?); tercero, la implementación de una ruta de transporte colectivo metrobús sobre avenida Montevideo.

PROBLEMÁTICAS

Recapitulando, se mencionan algunas problemáticas presentes en la forma de apropiación y uso de la ciudad:

- *Identidad socio-territorial*: al ser la ciudad el resultado de una construcción social, los habitantes se identifican con su entorno urbano; la introducción de nuevas formas de vivir la ciudad (que aparecen principalmente por la llegada de nuevos residentes o los planes de renovación urbana) implican una modificación del imaginario urbano y de la apropiación del espacio público: no solo se modifica la imagen arquitectónica de un lugar, sino que

⁴² G. Capron, "Desencanto y decepción por la falta de planeación urbana en México", *Semanario de la UAM*, vol. XXII, núm. 44, México, julio de 2016, <http://www.uam.mx/semanario/xxii_44/#7/z>.

también afecta a la *experiencia urbana* en cómo viven la ciudad los residentes (se insertan nuevos estilos de vida en un entorno ya construido); además se genera una escisión entre el territorio y la identidad del mismo.

- *Cambio paisajístico y arquitectónico*: la ciudad es el resultado de una construcción social, un espacio de relación que unifica la expresión colectiva marcada por la herencia y ayuda a construir nuevos significados. Es sumamente importante entender que el cambio paisajístico arquitectónico puede provocar el alza en los impuestos del suelo o modificar y perturbar la construcción social y simbólica que ya se había configurado en el entorno urbano: urbanizar no es hacer ciudad.
- *Gentrificación*: es la sustitución social (introducción de nuevos habitantes con un mayor poder adquisitivo en la ciudad), estética (cambio en la imagen arquitectónica y paisajística de la ciudad) y simbólica (cambio en la percepción y forma en la que se vive la ciudad) que provoca un aumento en el valor del suelo.
- *Desterritorialización y reterritorialización*: fenómeno de escisión, reconfiguración y, sobre todo, privación del control entre territorio, cultura e identidad, provocado por la globalización, la revolución de los medios de comunicación, la movilidad, las migraciones internacionales, la división social del trabajo, la deslocalización empresarial, la hibridación cultural, o simplemente el abandono del territorio.
- *Tsunami de concreto*: Naredo menciona que una de las problemáticas ecológicas que ha generado la construcción y destrucción de entornos urbanos es “el consumo del cemento como indicador sintético de la actividad constructiva”.⁴³ Deja de ser una simple metáfora la expresión tsunami de concreto, porque en realidad el proceso constructivo en la ciudad implica derrumbes, extracciones y vertidos, sobre todo en el suelo propenso a urbanizarse.⁴⁴

⁴³J. Naredo, *op. cit.*, p.52.

⁴⁴La especulación por este suelo proviene, en su mayoría, del sector inmobiliario.

- *Boom inmobiliario y homogeneidad arquitectónica*: debido a los planes de urbanización, en la ciudad se registra un aumento considerable de compañías inmobiliarias que han tomado el control de la planeación urbana. Estas compañías han propiciado la polarización territorial y el urbanismo disperso, y la construcción de modelos arquitectónico-constructivos⁴⁵ con un diseño homogéneo y que “lejos de mejorar, destruye los edificios de la ciudad clásica o histórica”.⁴⁶
- *Crecimiento vertical*: es una táctica urbana, generada durante este sexenio, que está reconfigurando la ciudad, pues tiene como objetivo crear “ciudades compactas”⁴⁷ a partir de la *intensidad de construcción* permitida en un predio. Esta táctica ha beneficiado principalmente al sector inmobiliario, que provoca una sobredosis constructiva de departamentos. La actual política urbana ha llevado a que grupos inmobiliarios tengan el control y tomen las decisiones del proceso de urbanización, de tal manera que la planeación territorial se vuelve desfavorable y afecta las condiciones de vida de los ciudadanos. Por otro lado, la sobreproducción de departamentos sirve únicamente para el desarrollo urbano disperso (de nueva cuenta, urbanizar no es hacer ciudad), pues se generan pequeños espacios monofuncionales que están segregados de manera exclusiva y que no se integran con el tejido urbano y social. Por si fuera poco, el *boom inmobiliario* y las políticas de vivienda no captan la población de escasos recursos, las viviendas están disponibles sólo para personas que tienen un alto poder adquisitivo, que cuentan con instituciones financieras que las

⁴⁵ Esto lo podemos ver en la ciudad de México con la construcción de los nuevos complejos inmobiliarios. Existe una homogeneidad en el diseño arquitectónico de un bien inmueble que, a la vez, depende de la compañía inmobiliaria: cada compañía ha desarrollado un estilo arquitectónico peculiar para sus construcciones.

⁴⁶ J. Naredo, *op. cit.*, p. 51.

⁴⁷ A., Monterrubio, “Renovación urbana y calidad de vida en el hábitat popular de los barrios históricos de la ciudad de México”, documento de trabajo núm. 152, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, LX Legislatura, México, julio de 2013, <www3.diputados.gob.mx/camara/.../Renovacion-urbana-calidad-vida-docto152.pdf>.

respaldan, o personas que después de haber trabajado más de dos décadas, por fin tienen derecho al crédito que les otorgan las instituciones. En este último caso, las viviendas adquiridas, en su mayoría, terminan abandonadas o usadas para el arrendamiento: los derechohabientes ya han comprado alguna propiedad en la periferia –al fin de cuentas, necesitaban algún lugar para vivir y no podían esperar tantos años por el crédito hipotecario que les ofrece el Gobierno– y adquieren la nueva vivienda sólo para gastarse el crédito otorgado.

Propuesta

Las problemáticas, anteriormente analizadas, tienen algo en común: la renovación de la ciudad implica una pérdida de pertenencia y un cambio en la manera en que se percibe y se vive la ciudad. Regresando a la conceptualización, la ciudad, el territorio y el espacio público, como vínculo y cuerpo, son inseparables el uno del otro y tienen una construcción histórico-social y cultural. Por lo tanto, la respuesta –que refiere a la pregunta: ¿cómo incrementar la participación de la población en la vida político-democrática de la Ciudad de México?– está en la cultura y la identidad. Por eso, antes de mencionar la propuesta, es necesario analizar estos dos conceptos.

Cultura e identidad

La palabra cultura tiene varios significados, como *crianza* y *cultivar*, y ha sufrido una serie de cambios en su definición. Se la emplea especialmente en el estudio del ser humano; en la antropología se la utiliza para indicar la forma de vida de un grupo de individuos determinados en relación con elementos como valores, normas, estructura social, etc. Bauman⁴⁸ men-

⁴⁸Z. Bauman, "Introducción: De la vida en un mundo moderno líquido", en Z. Bauman, *Vida líquida*, México, Paidós, 2013.

ción que en su etimología la palabra cultura significa crianza y se refiere al proceso de mejora del ser humano.

La cultura [...] es un proceso continuo de sustentación de una identidad mediante la coherencia lograda por un consistente punto de vista estético, una concepción moral del yo y un estilo de vida que exhibe esas concepciones en los objetos que adornan a nuestro hogar y a nosotros mismos, y en el gusto que expresa esos puntos de vista. La cultura es, por ende, el ámbito de la sensibilidad, la emoción y la índole moral, y el de la inteligencia, que trata de poner orden en esos sentimientos.⁴⁹

En esta definición el individualismo es colocado como elemento fundamental de la sociedad (posmoderna), que destaca, además, un impulso hedonista y presentista. Giménez, por otro lado, concibe la cultura como pautas de organización social, y al respecto cita a Kahn: "La cultura o civilización, en sentido etnográfico amplio, es aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridas por el hombre en cuanto miembro de la sociedad".⁵⁰ En esta definición se considera cultura todo lo que el hombre es y hace, en cuanto miembro de una colectividad, siempre y cuando no sea resultado de una herencia biológica.

El concepto de identidad es inseparable de la idea de cultura, debido a que las identidades sólo pueden formarse a partir de las diferentes culturas y subculturas a las que se pertenece o en las que se participa [...] existe una estrecha correspondencia entre la concepción que se tenga de la cultura y la concepción de la identidad. Por ejemplo, a la interpretación posmoderna de la cultura, que subraya su fragmentación y fluidez, corresponderá una concepción de la identidad que destaca su inestabilidad, fragmentación y plasticidad en la llamada "condición posmoderna".⁵¹

⁴⁹B. Bell, *Contradicciones culturales del capitalismo*, España, Alianza Universidad, 1982, p. 47.

⁵⁰Kahn, citado por G. Giménez, *op. cit.*, p. 25.

⁵¹Hall y Buman, citado por G. Giménez, *op. cit.*, pp. 54-55.

Este concepto holístico tiene algo importante que resaltar: la idea de pertenencia. En este sentido, André Green, psicoanalista, menciona que la identidad tiene dos dimensiones fundamentales: primero, la identidad provoca un sentido de permanencia que genera puntos de referencia respecto del individuo; segundo, provoca la existencia de un estado separado entre el yo (como unidad) y el *otro* que posibilita la relación y la cohesión en comunidad.

La realidad simbólica y el imaginario social, correspondiente a la relación y cohesión que se genera entre el *yo* y el *otro*, están definidos por normas de comportamientos y límites de aspiraciones que el individuo percibe una vez que es integrado a un grupo, y que por medio de un proceso de socialización el *yo* adquirirá, sea con roles específicos, sea con la reciprocidad o percepción que tiene el *yo* del *otro*.

Paris menciona que la identidad entre el yo individual y el yo colectivo (el *otro*) se define por medio de un *orden*: "En el orden configurado por la tradición, el individuo se unifica con su comunidad en el mito, que constituye el horizonte de un orden cósmico general, donde cada imagen y cada ser tiene su lugar y su pertenencia".⁵² Añade, además, que el individuo se ve dividido de su propia comunidad (una crisis de creencias y ruptura de pertenencias) a causa del proceso de modernización, y que la legitimidad e identificación del individuo con la comunidad depende del grado de participación con ese grupo: "la identificación [...] evita la angustia del aislamiento propio del proceso de individualización",⁵³ y agrega: "La ruptura de la identidad se da por una pérdida repentina de las expectativas y de las vinculaciones sociales en momentos de acceso a nuevas posiciones y entornos existenciales."⁵⁴

Junto con la llegada de la posmodernidad, la consolidación del neoliberalismo, el nuevo reparto económico mundial, la creciente polarización de la sociedad, la diversidad de conductas, aspiraciones y experiencias culturales, tiene lugar una modificación en las identidades: una crisis en la consolidación de identidades amplias y duraderas.

⁵² M. Paris, "La formación de las identidades colectivas", en M. Paris, *Crisis de identidades colectivas en América Latina*, México, Plaza y Valdés, uam-Xochimilco, 1990, pp. 75.

⁵³ *Ibid.*, p. 78.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 79.

METODOLOGÍA

Antes de intervenir en un espacio público, es necesario un diagnóstico socioespacial que indique los malestares del lugar. Dentro de las metodologías se mencionan tres que ayudan a comprender el espacio público:

- Elaboración de encuestas y entrevistas: ayudan a recabar testimonios de la población, plasman las preocupaciones, propuestas, demandas o necesidades de los habitantes. Además, sirven para identificar los principales actores que se apropian del territorio.
- Análisis de material fotográfico: aporta información sobre los cambios ocurridos dentro de la estructura urbano-arquitectónica y enfatiza los procesos, fenómenos y actividades que tenían lugar en el territorio.
- Realización de cartografía social: constituye una práctica de mapeo. Son narraciones críticas donde las relaciones sociales construyen visiones territoriales. Los mapas son representaciones ideológico-cartográficas; son instrumentos que sirven para localizar la forma de apropiación del espacio socialmente construido.

PROYECTOS DE INTEGRACIÓN

Aunque sí se han creado proyectos que tratan de mejorar la imagen arquitectónica de la ciudad, o de “recuperación” de espacios públicos (en el sentido de renovación por el deterioro), éstos están lejos de integrar a los habitantes que hacen uso de ese espacio; además, son proyectos que no generan un sentido de pertenencia respecto del lugar, pues el habitante de la ciudad no se identifica con él.

En este mes (julio de 2017) se desarrolló un proyecto de recuperación de espacios públicos, intervenido por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), en la delegación Azcapotzalco. El objetivo no era sólo la renovación de mobiliario urbano, que en este caso se trataba de fuentes (ubicadas en la calzada de Camarones), sino la identificación con el lugar. En este sentido, el proyecto de renovación consiste en *embellecer* las fuentes, poniéndoles la iconografía representativa del lugar. Sin

embargo, la pregunta es: ¿realmente los habitantes de Azcapotzalco se sienten identificados con este proyecto de renovación, con la iconografía que utilizaron, o con el espacio donde intervino la UAM?

Otro caso podrían ser los llamados *parques de bolsillo*, que por medio de la creación de espacios recreativos tratan de recuperar lugares implementando *áreas para el disfrute de la comunidad*, es decir, son espacios públicos que permiten generar impactos positivos en la imagen arquitectónica, en la movilidad peatonal y en la mejora ambiental; sin embargo, están lejos de cumplir su objetivo de integración del tejido social. Los parques de bolsillo son lugares creados de manera espontánea que reconfiguran el tejido urbano y modifican el imaginario social del espacio público, es más, trastocan la cotidianidad del *ser ciudadano* con su entorno urbano, generando un rechazo hacia ese espacio. Borja⁵⁵ menciona que urbanizar no es hacer ciudad, y, en ese sentido, la diferencia radica en la construcción social de la ciudad. Recordemos que la ciudad, el territorio y el espacio son resultado de una construcción histórica, social y cultural; por eso, estas áreas recreativas implementadas carecen de identidad para los habitantes de la ciudad.

La respuesta está en la participación social. Debo aclarar que sí hay una participación social en la implementación de los parques de bolsillo; sin embargo, ésta ocurre de manera *pasiva* –tuve la oportunidad de acudir a una conferencia en la semana de las juventudes, realizada en 2016, donde se presentó una plática acerca de los parques de bolsillo. La directora de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda⁵⁶ mencionaba: “Le preguntamos a los ciudadanos, a través de encuestas y entrevistas, si quieren y aprueban la construcción de estas áreas en su comunidad, y siempre nos apoyan.”–, pues la participación es por medio del plebiscito, mas no por una acción que implique la inclusión del habitante en este nuevo espacio.

Por lo tanto, la propuesta está en la participación activa del habitante en la construcción de su espacio: la pertenencia y la identificación se generan cuando el *ser ciudadano* construye, se apropia, participa, usa y conquista

⁵⁵ J. Borja, *op. cit.*

⁵⁶ Órgano encargado de implementar los llamados Parques Públicos de Bolsillo.

la ciudad. Se trata de una estrategia de renovación urbana que implica el diseño participativo, pues sólo así la recuperación y construcción de espacios públicos integrará al habitante con su entorno, aunque este diseño participativo se debe generar con la ayuda de especialistas (arquitectos, urbanistas, sociólogos, antropólogos, etcétera), organismos gubernamentales (institutos gubernamentales), colectivos nacionales e internacionales que aporten experiencias y, sobre todo, comunidades, voluntarios y estudiantes.

Se trata, en suma, de integrar a los mismos usuarios de ese espacio público para que diseñen y construyan su entorno. Con esto se genera un vínculo social y territorial, un sentido de pertenencia al lugar: un espacio público que cuenta con una carga simbólica, social y cultural, donde los pobladores se sienten identificados y ayudarán a que ese espacio perdure. Así, se construirá un *ser ciudadano* que se apropie, use, participe y conquiste su ciudad, y, además, esté en constante predisposición de ejercer la acción colectiva y las libertades urbanas. Pero no sólo eso, sino que se incrementarán la participación del ciudadano en la vida político-democrática y su identificación con el entorno que está construyendo.

Por último, entendamos que el *ser ciudadano* es, ante todo, un ser social, y es por ello que se le debe enseñar a vivir en sociedad y, a la vez, a apropiarse y ejercer sus derechos como parte de un colectivo que habita la ciudad. La mejor forma de hacerlo es construyendo junto con él un sentido de pertenencia a su territorio.

FUENTES DE CONSULTA

- AGUAYO, A., "Nuevo Polanco: renovación urbana, segregación y gentrificación en la Ciudad de México", *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 80, México, UAM-Iztapalapa, 2016, pp. 101-123.
- BAUMAN, Z., "Introducción: De la vida en un mundo moderno líquido", en *Vida líquida*, México, Paidós, 2013, pp. 9-26.
- BELL, B., *Contradicciones culturales del capitalismo*, España, Alianza Universidad, 1982.
- BORJA, J., con la colaboración de M. Drnda, M. Iglesias, M. Fiori y Z. Muxí, "La ciudad, aventura de libertad", en *La ciudad conquistada*, Madrid, Alianza, 2003, pp. 21-33.

- CAPRON, G., "Desencanto y decepción por la falta de planeación urbana en México", *Semanario de la UAM*, vol. XXII, núm. 44, México, julio de 2016, <http://www.uam.mx/semanario/xxii_44/#7/z>.
- CARRIZALES, L., "Una introducción a este libro. La inflexión cultural de la idea de espacio", en L. Carrizales y T. Quiroz (coords.), *El espacio: presencia y representación*, México, UAM-Azcapotzalco, 2009, pp. 15-22.
- CASTELLS, M., "La estructura urbana", en *La cuestión urbana*, 15ª ed., trad. I. Oliván, México, Siglo XXI, 2008, pp. 327-379.
- CONTRERAS, E. *Renovación urbana del centro de Bogotá: gentrificación del barrio Germania*, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, *XI Jornadas de Sociología*, Buenos Aires, 2015, disponible en <http://jornadasdesociologia2015.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/ponencias/678_758.pdf>.
- DONOSO, S., "Introducción. La cuestión social y la sociología", en *Antecedentes de la sociología urbana*, México, UAM-Xochimilco, 1993, pp. 15-30.
- GIDDENS, A. y P. Sutton, "Las ciudades y la vida urbana", en *Sociología*, 6ª ed, trad. F. Muñoz, Madrid, Alianza, 2012, pp. 230-275.
- GIGLIA, A., "Apropiación del espacio, renovación urbana y derecho a la presencia: el caso de Alameda Central en la ciudad de México", en M. Camarena Ocampo y M. A. Portal (coords.), *Controversias sobre el espacio público en la ciudad de México*, Ciudad de México, UAM-Iztapalapa y Juan Pablos Editor, 2015, pp. 21-44.
- GIMÉNEZ, G. "Territorio, cultura e identidades. La región sociocultural", en *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*, México, Conaculta-ITESO, 2007, pp. 115-148.
- GIROLA, L., "Imaginario contrapuestos: la idea de México en el momento de la constitución del estado post-revolucionario", trabajo presentado en las *Jornadas de pensamiento sociológico 2016-2017* de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, México, febrero de 2017.
- GONZÁLEZ, R., "Azcapotzalco ya no soporta un megaproyecto inmobiliario más", *La Jornada*, 14 de noviembre de 2015, <<http://www.jornada.unam.mx/2015/11/14/capital/035n1cap>>.
- , "Debido a múltiples irregularidades clausuran construcción en Azcapotzalco". *La Jornada*, 28 de septiembre de 2016, p. 33, <<http://www.jornada.unam.mx/2016/09/28/capital/033n1cap>>.
- HARVEY, D., "Espacios y tiempos individuales en la vida social", en *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*, Buenos Aires, Amorrortu, 1998, pp. 236-250.

- HERNER, M., "Territorio, desterritorialización y reterritorialización: un abordaje teórico desde la perspectiva de Deleuze y Guattari", *Huellas*, núm. 13, Universidad Nacional de La Pampa, Argentina, 2009, pp. 158-171, <<http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/huellas/n13a06herner.pdf>>.
- HIERNAUX, D. y C. González, "Gentrificación, simbólica y poder en los centros históricos: Querétaro, México", *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. 18, núm. 493, Universidad de Barcelona, 2014, pp. 1-15, <<http://www.ub.edu/geocrit/coloquio2014/Daniel%20Hiernaux-Nicolas.pdf>>.
- MONTERRUBIO, A., "Renovación urbana y calidad de vida en el hábitad popular de los barrios históricos de la ciudad de México", documento de trabajo núm. 152, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, LX Legislatura, México, julio de 2013, pp. 1-27, <www3.diputados.gob.mx/camara/.../Renovacion-urbana-calidad-vida-docto152.pdf>.
- MUMFORD, L., "Visión retrospectiva y perspectiva", en *La ciudad en la historia: sus orígenes, transformaciones y perspectivas* (Lewis Mumford, 2ª ed., trad. E. Revol), La Rioja, España, Pepitas de calabaza, 2014, pp. 945-958.
- NAREDO, J., "El modelo inmobiliario español y sus consecuencias", en J. Naredo y C. Taibo, *De la burbuja inmobiliaria al decrecimiento: causas, efectos y perspectivas de la crisis*, Ciudad de México, Fontamara, 2016, pp. 9-68.
- PAPPE, S., "La problematización del espacio y el lugar social del historiador", en L. Carrizales y T. Quiroz (coords.), *El espacio: presencia y representación*, Ciudad de México, UAM-Azcapotzalco, 2009, pp. 29-54.
- PARIS, M., "La formación de las identidades colectivas", en *Crisis de identidades colectivas en América Latina*, México, Plaza y Valdés, UAM-Xochimilco, 1990, pp. 71-87.
- RAMÍREZ, P., "Introducción", en *Espacio público y ciudadanía en la Ciudad de México: percepciones, apropiaciones y prácticas sociales en Coyoacán y su centro histórico*, Ciudad de México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2010, pp. 19-34.
- SÁNCHEZ, M., "Historia de la centralidad: de los círculos concéntricos a los ejes viales, la transformación urbana de la ciudad de México", en Oscar Terrazas (coord.), *La ciudad que hoy es centro* (Ciudad de México, UAM-Azcapotzalco, 2010, pp. 115-140.
- SECRETARÍA DE TURISMO, "Pueblos mágicos, herencias que impulsan turismo", 4 de abril de 2016, consultado el 25 de julio de 2017 en el Blog de la Secretaría de Turismo, <<http://www.gob.mx/sectur/articulos/pueblos-magicos-herencia-que-impulsan-turismo>>.

La calle, la plaza, el barrio:
recuperar espacios para mirarnos
y reconocernos

*Karime Suri Salvatierra**

* Candidata al doctorado en Ciencias Políticas y Sociales por la UAM

Introducción

Este ensayo tiene como objetivo señalar la relación existente en el espacio público entendido como esfera pública estatal y no estatal, como espacio institucional y no institucional, como ámbito de lo social donde se conforma ciudadanía y se forjan una serie de expresiones, creencias y significaciones sobre lo común, lo que es de todos. Pretende además señalar la relación existente entre este espacio público y el espacio público urbano, pues como lo han indicado varios científicos sociales,¹ la disociación del espacio público físico-geográfico del espacio público entendido como expresiones y prácticas que hacen ciudadanía, como lugar en el que se construye comunidad social y política, ha resultado una práctica que poco ha contribuido a la potenciación y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

¹ Pierre Bourdieu, "Efectos de lugar" (en Pierre Bourdieu, *La miseria del mundo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999); Doreen Massey, "Lugar, identidad y geografías de la responsabilidad en un mundo en proceso de globalización" (*Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, núm. 57, Barcelona, 2004, pp. 77-84) y "La filosofía y la política de la espacialidad: algunas consideraciones" [en Leonor Arfuch (coord.), *Pensar este tiempo: espacios, afectos, pertenencias*, Buenos Aires, 2005, pp. 101-128]; Jordi Borja, "Espacio público y derecho a la ciudad" [en Patricia Ramírez Kuri (coord.), *Las disputas por la ciudad. Espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa*, México, Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México-Miguel Ángel Porrúa, 2013, pp. 539-570].

A la luz de la imposición de una lógica financiero-mercantil como parte del modelo de ciudad que se ha implantado en la Ciudad de México, surgen algunas preguntas que conducen este ensayo: ¿qué ocurre con las formas de convivencia que se identificaban en el espacio público y se manifestaban cotidianamente en la plaza, la calle, los pueblos, barrios y colonias?; ¿es posible fortalecer, incentivar y generar formas y espacios de participación ciudadana en una dinámica urbana que propicia el desencuentro y el desconocimiento del otro?

La Ciudad de México vive un claro proceso de sustitución de clases que habitaban ciertas zonas urbanas, las que se han convertido en territorios de la especulación inmobiliaria y de consolidación de megaproyectos urbanos. A pesar de los diversos estudios estadísticos y demográficos que dan cuenta de las modificaciones de los ingresos y la estructura sociodemográfica, es necesario generar estudios y reflexiones que den cuenta de las afectaciones simbólicas, culturales y sociales que ha tenido en la vida de personas concretas la imposición de este paradigma urbano.

Recuperando la heterodoxia de lo público

Siguiendo a Nora Rabotnikof, lo público tiene diversas connotaciones y caracterizaciones, una tal vez muy común es aquella que lo define como lo de todos, lo común. El espacio público alude a "lo accesible a todos y por lo tanto abierto vs. aquello cerrado, que se sustrae a la disposición de los otros".²

El espacio público da cuenta del relacionamiento ciudadano, ofrece pistas sobre la existencia de convivencia ciudadana o la inexistencia de la misma, muestra cuán integradas están en nuestra vida cotidiana la idea de los derechos y la de quiénes son los sujetos con posibilidad para ejercerlos; también estructura nuestra identidad y pertenencia a una comu-

²Nora Rabotnikof, "Lo público y sus problemas. Notas para una reconsideración", *Revista Internacional de Filosofía Política*, núm. 2, UNED (Universidad nacional de Educación a Distancia, España) y UAM (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México), España, 1993, p. 76.

nidad política que muchas veces puede representarse en nuestra identificación y disfrute de la ciudad desde la concepción de lo cívico-ciudadano y las prácticas de uso, tránsito y apropiación de los espacios de la ciudad.

Según Norbert Lechner, lo político significa hacer visible lo colectivo, reconstruyendo contextos, relacionando creencias e instituciones, vinculando imágenes y cálculos, expresiones simbólicas y acciones instrumentales.³

Es por lo anterior que la significación del espacio público se complejiza, puesto que su significado se entreteje con otras problemáticas, por ejemplo, con la igualdad, la participación, la calidad de la democracia, etcétera. Por ello, según Rabotnikof, lo público ya no se agota en la identificación tradicional con lo estatal, sino que tiende a incorporar elementos de participación y gestión, de despliegue y transformación de una cultura política que redefine la idea de ciudadanía.⁴

Resulta imprescindible recuperar desde el sentido sociológico la heterodoxia de lo público, entendida como una ruptura crítica⁵ que dinamiza las concepciones, en este caso de lo público, y particularmente para esta reflexión del espacio público. Lo público es una relación que se construye en el día a día y que demuestra la apertura y la capacidad de escucha de una sociedad, por lo que es imprescindible comprender el espacio público como un concepto relacional y ubicar los nexos y correspondencias con el espacio social y el espacio urbano como elementos que producen una serie de relaciones sociales.

EL ESPACIO PÚBLICO: ESPACIO FÍSICO-GEOGRÁFICO, URBANO, SOCIAL Y ESFERA PÚBLICA

Desde mi perspectiva, y siguiendo la propuesta teórica de Pierre Bourdieu,⁶ pensar el espacio público desde lo relacional enriquece la mirada para ge-

³Norbert Lechner, *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*, Santiago de Chile, Flacso, 1988, p. 15.

⁴Nora Rabotnikof, *op.cit.*, p. 81.

⁵Para mayor información puede consultarse la obra de Pierre Bourdieu.

⁶Pierre Bourdieu, *La miseria del mundo, op. cit.*, y *Cuestiones de sociología*, Madrid, Istmo, 2000.

nerar e intervenir propuestas concretas tendientes a conformar procesos de construcción de ciudadanía, ya que evidencia aquellos componentes que estructuran lo social –incluyendo lo político.

Desde el pensamiento bourdiano, existe una correlación entre el espacio geográfico y social, aunque esta concordancia no se revela tal cual de manera clara; por ello “la posición de un agente [individuo] en el espacio social se expresa en el lugar del espacio físico en que está situado. El espacio social se retraduce en el espacio físico, pero de manera más o menos turbia: el poder sobre el espacio que da la posesión del capital en sus diversas especies se manifiesta en el espacio físico apropiado en la forma de determinada relación entre la estructura espacial de la distribución de los agentes y la estructura espacial de la distribución de los bienes o servicios, privados o públicos.⁷

Con lo anterior se hace manifiesta la importancia de comprender que generar, fortalecer o potenciar procesos y espacios de participación ciudadana implica tener una visión integral de los espacios en los que ciudadanas y ciudadanos se relacionan a partir de sus recursos en lo cotidiano, lo que visibiliza tensiones y conflictos.

En este orden de ideas, se puede afirmar que lo urbano⁸ se constituye en campo simbólico, en espacio relacional que ayuda a identificar y ubicar la posición de la ciudadanía a partir del lugar que ocupan ciudadanas y ciudadanos como agentes del campo situando los saberes que tienen disponibles sobre lo que ocurre en los espacios públicos y la manera en la que participan, usan y se apropian de éstos; prácticas que pueden darse desde la resistencia, la exclusión o el reconocimiento legítimo, y que revelan también el orden social que han interiorizado.

⁷ Pierre Bourdieu, *La miseria del mundo*, p. 120.

⁸ Para el antropólogo catalán Manuel Delgado, lo urbano se define como un estilo de vida marcado por la proliferación de urdimbres relacionales deslocalizadas, mientras que la ciudad es una composición espacial definida por la alta densidad poblacional y el asentamiento de un amplio conjunto de construcciones estables, una colonia humana densa y heterogénea conformada esencialmente por extraños entre sí (Manuel Delgado, *El animal público. Hacia una antropología de los espacios urbanos*, Barcelona, Anagrama, 1999, p. 23. Lo urbano es obra de la gente, se compone a través de las prácticas cotidianas y el relacionamiento espacial de los sujetos sociales.

Bourdieu subraya la existencia del conflicto (que puede tener desde intensidades enérgicas hasta sutiles) como parte de una dinámica social que permea el campo, donde los competidores luchan por la apropiación material y simbólica de distintos tipos de capital. Para esta reflexión, la disputa se hace evidente en la manera de participar y en los espacios de participación que tienen ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México. En una sociedad jerárquica, no hay espacio que no esté jerarquizado y no exprese las jerarquías y las distancias sociales, de un modo (más o menos) deformado y sobre todo enmascarado por el efecto de naturalización que entraña la inscripción duradera de las realidades sociales en el mundo natural.⁹

Debido al hecho de que el espacio social está inscripto a la vez en las estructuras espaciales y las estructuras mentales, que son en parte el producto de la incorporación de las primeras, el espacio es uno de los lugares donde se afirma y se ejerce el poder, y sin duda en la forma más sutil, la de la violencia simbólica como violencia inadvertida: los espacios arquitectónicos –cuyas conminaciones mudas interpelan directamente al cuerpo y obtienen de éste, con tanta certeza como la etiqueta de las sociedades cortesanas, la reverencia, el respeto que nace del alejamiento o, mejor, de estar lejos, a distancia respetuosa– son en verdad los componentes más importantes, a causa de su misma invisibilidad, de la simbólica del poder y de los efectos totalmente reales del poder simbólico.¹⁰

Con lo presentado hasta aquí se muestra la imbricada conexión entre el espacio público como espacio físico-geográfico, urbano, social y la llamada esfera pública y subrayamos que no se pueden entender de manera seccionada, claro, si se pretende un análisis y una reflexión que propicie, por ejemplo, la participación ciudadana de quienes habitamos la Ciudad de México.

Según Emilio Duhau y Ángela Giglia, “los espacios públicos, su condición y sus usos, aluden a un orden, es decir a un conjunto de normas y reglas, no siempre explícitas que es necesario desentrañar si queremos entender qué pasa con la ciudad”;¹¹ entonces, pensar la Ciudad de México como

⁹Pierre Bourdieu, *La miseria del mundo*, p. 120.

¹⁰*Ibid.*, p. 122.

¹¹ Emilio Duhau y Ángela Giglia, *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco-Siglo xxi, 2008, p. 13.

espacio físico-geográfico y social es estratégico para identificar los procesos de participación comunitaria y ciudadana en relaciones de poder que revelan prácticas espacializadas desde una lógica hegemónica que entiende lo urbano en términos de invisibilización de ciertos sujetos y colectivos, que concibe lo urbano desde una visión de especialistas (arquitectos y urbanistas) que promueven una visión “cosmopolita” y del consumo cultural de una ciudad de México que no es ni toda la ciudad ni para todas y todos.

El espacio público expresa la democracia en su dimensión territorial. Es el espacio de uso colectivo. Es el ámbito en el que los ciudadanos pueden (o debieran) sentirse como tales, libres e iguales. Donde la sociedad se escenifica, se representa a sí misma, se muestra como una colectividad que convive, que muestra su diversidad y sus contradicciones y expresa sus demandas y sus conflictos. [...] El espacio público democrático es un espacio expresivo, significativo, polivalente, accesible, evolutivo.¹²

EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ¿PARA QUIÉN?

El informe “Construcciones de ciudades más equitativas. Políticas públicas para la inclusión en América Latina”, publicado en 2014 por el programa ONU-Habitat, el Banco de Desarrollo de América Latina y la Fundación Avina, señala que “la brecha entre ricos y pobres aumentó no solo en el interior de los países en vías de desarrollo y en las economías emergentes, sino también en los países desarrollados–, e incluso en naciones tradicionalmente más igualitarias. A pesar de que la desigualdad se ha incrementado desde hace varias décadas, esta tendencia se agudizó a partir de finales del siglo xx”.¹³

Según este mismo informe, la abundancia de riqueza contrasta con la polarización de la desigualdad. En 2011, alrededor de 85% de los acti-

¹² Jordi Borja, “Espacio público y derecho a la ciudad”, *op. cit.*, pp. 539-540.

¹³ Informe “Construcciones de ciudades más equitativas. Políticas públicas para la inclusión en América Latina”, publicado por ONU-Habitat, el Banco de Desarrollo de América Latina y la Fundación Avina, editado por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU Habitat, p. 3.

vos financieros netos se encontraba concentrado en los países más ricos, donde vivía menos de 20% de la población mundial.¹⁴ El informe esclarece que las ciudades son un espacio estratégico para proponer nuevas acciones tendientes a disminuir las desigualdades integrales que padecen quienes las habitan, y propone pensar la desigualdad más allá de lo económico, de la pobreza, para generar acciones que logren que quienes viven en las ciudades accedan a todos los recursos que se producen en éstas. Por ello, las prácticas de apropiación del espacio público deben ser alentadas por los gobiernos, por la estrecha relación que hay entre la existencia de espacios públicos vivos (usados cotidianamente) y el aumento de la participación social y ciudadana que no sólo se realiza para resolver gestiones locales ligadas a dichos espacios, sino que va más allá.

Si pensamos la Ciudad de México como campo urbano, se puede distinguir la influencia que sobre éste ha tenido: a) el campo político a través de las decisiones del Estado sobre la política urbana, y b) el campo económico que mediante gestiones diversas ha favorecido un paradigma del crecimiento económico impulsando la conformación de centros financieros y la especulación financiera, y modificando la vida en las ciudades a partir de la implantación de una visión de ciudad. El impacto que sobre el campo urbano han tenido las decisiones tomadas en los campos político¹⁵ y económico va desde la privatización o semiprivatización de muchos de los servicios urbanos, hasta el impulso de zonas de viviendas privilegiadas (accesibilidad, servicios, seguridad) *versus* zonas de alta marginación (servicios escasos y deficientes, inaccesibles, inseguros).

La ciudad de México es un claro ejemplo de cómo se conforma un proyecto que ve lo público como lo no pertinente y piensa los espacios públicos de la ciudad como espacios residuales, lo que visibiliza las estrategias y acciones de algunos de los agentes con mejores posiciones y capitales –los grupos inmobiliarios–, cuyo objetivo es imponer su visión de “lo público”, formulan-

¹⁴ *Ibid.*, p. 27.

¹⁵ Recuérdese la reforma constitucional que en 1992 permitió la privatización del suelo comunal y ejidal. Además, en el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012) se establecieron nuevos acuerdos para impulsar estrategias hipotecarias mediante entidades financieras privadas y en detrimento de una política de Estado en materia de vivienda.

do propuestas de habitabilidad endógena que dificultan el encuentro entre ciudadanas y ciudadanos diversos, grupos sociales heterogéneos, lo que está exacerbando la desigualdad y la polarización social y debilitando todas las prácticas de participación ciudadana.

La estrategia neoliberal que apoyó la movilidad del capital en áreas centrales de la ciudad de México se asocia con los capitales circulantes dentro del sector financiero-inmobiliario en los noventa y dos mil, a partir de las facilidades del estado otorgadas a las grandes empresas privadas financieras e hipotecarias para generar grandes desarrollos dentro de los mercados residenciales para las clases medias altas y altas en el área central y del poniente de la ciudad de México, sustituyendo a residentes de clases trabajadoras y a plantas industriales relocalizadas. Los reordenamientos urbanos del gobierno local se orientan hacia el fomento de la densificación de usos mixtos rentables en las áreas de intervención del capital inmobiliario.¹⁶

Se puede afirmar entonces que estamos comenzando a observar los efectos sociales del proyecto urbano neoliberal en la Ciudad de México, y como parte de estos efectos se puede señalar que la polarización social reduce las posibilidades de movilidad social, que la desigualdad puede tener consecuencias más graves en aquellos colectivos sociales que han sido históricamente marginados –por ejemplo, mujeres, personas jóvenes, personas de edades mayores, niñas y niños–, y que hasta el momento se niega la relación existente entre la conformación y práctica de la ciudadanía con el aumento o déficit de los espacios públicos de una ciudad y con la calidad de los mismos.

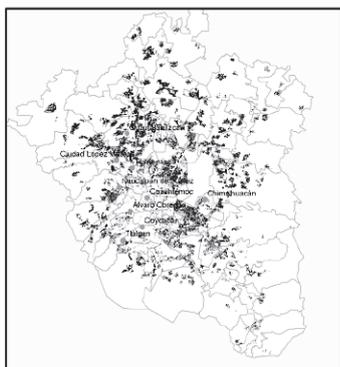
En el estudio de Adrián Gallegos y Pablo Mateos sobre la diferenciación sociodemográfica del espacio urbano de la Ciudad de México, se concluye que en la ciudad se observan fuertes “rasgos del modelo tradicional de segregación, como la persistencia de las élites en ciertos espacios, y como los estratos proletarios y las clases medias han tenido una marcada dispersión,

¹⁶Patricia Olivera, “Neoliberalismo en la Ciudad de México: polarización y gentrificación”, en Rodrigo Hidalgo y Michael Janoschka (eds.), *La ciudad neoliberal. Gentrificación y exclusión en Santiago de Chile, Buenos Aires, Ciudad de México y Madrid*, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad Autónoma de Madrid, 2014, p. 174.

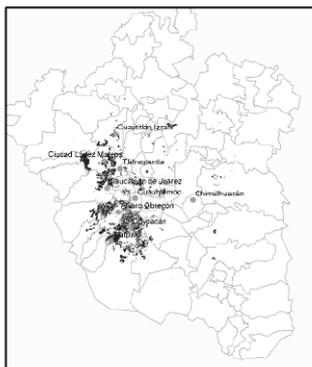
junto a la localización periférica de los grupos pobres, en sintonía con el actual modelo de dispersión y fragmentación del espacio urbano”.¹⁷

La investigación antes citada hace visible, mediante un mapeo geográfico y socioeconómico de *clusters* espaciales,¹⁸ las características de la población que ahí reside. A continuación se presentan dos mapeos que son muy relevantes para el eje reflexivo propuesto por este ensayo:

3. Proletariado periférico



4. Élités urbanas



FUENTE: Tomado del mapeo de diferenciación socioeconómica de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), elaborado por Adrián Aguilar y Pablo Mateos, *op. cit.* p.22.

El *cluster* 3, que los autores llaman “proletariado periférico”, se caracteriza por

una estructura de población joven y alta relación de los hijos por mujer(...), exhibe un porcentaje elevado de personas sin acceso a seguros médicos (...), el nivel de instrucción predominante es la escuela primaria y (...) la estructura

¹⁷ Adrián Aguilar y Pablo Mateos, “Diferenciación sociodemográfica del espacio urbano de la ciudad de México”, EURE, vol. 37, núm. 110, abril de 2011, p. 5.

¹⁸ Se señala que la metodología del estudio clasificó zonas residenciales muy pequeñas de la ciudad (manzanas o segmentos de calles) en una tipología multidimensional de estilos de vida, utilizando datos del censo de población 2010, encuestas y registros administrativos.

ocupacional está caracterizada por el empleo el sector secundario, en alto grado por cuenta propia, cuentan con viviendas de baja calidad, en donde predominan viviendas de un solo cuarto y tienen un déficit de servicios públicos. Colonias representativas del cluster en Ciudad de México son: San Lorenzo Atemoaya (Xochimilco), Torres de Padierna (Tlalpan).¹⁹

En un contraste muy antagónico, el *cluster 4*, denominado “élites urbanas”, presenta una estructura de población envejecida, donde, por ejemplo,

el grado de pertenencia al IMSS está por encima de la media, con un nivel de instrucción superior muy alto (...), la mayoría de las personas ocupadas trabajan en el sector terciario o por cuenta propia. Las viviendas son de buena calidad y pagadas, con presencia de todos los bienes. Colonias representativas en la Ciudad de México: Lomas de Chapultepec (Miguel Hidalgo) y Altavista (Álvaro Obregón).²⁰

Este estudio contribuye además a identificar con claridad una visión hegemónica de lo urbano surgida a partir de la implementación de las políticas neoliberales y las fuertes presiones de capitales económicos y financieros que han modificado las dinámicas urbanas y la vida en las ciudades, profundizando sus grandes desigualdades como escenarios fundamentales del campo urbano; en palabras del geógrafo David Harvey,²¹ la estructura de la ciudad es el producto de la dinámica capitalista.

Para David Harvey, la segregación urbana y esta forma en la que se están edificando cierto tipo de viviendas están ligadas a la visión hegemónica de las ciudades, y de ciertas zonas en particular, como generadoras de recursos financieros. Esa enorme acumulación de capital, como necesita rentabilizarse, se vuelca hacia inversiones en la producción de espacios urbanos, la construcción de condominios y de estructuras de gran escala, que luego, a su vez, se transforman en la estructura de clases, en la forma que toman

¹⁹ Adrián Aguilar y Pablo Mateos, *op.cit.*, p. 20.

²⁰ *Ibid.*, p. 21.

²¹ “Para erradicar las distinciones de clase hay que reorganizar la ciudad”, entrevista con David Harvey el 24 de octubre de 2014, que puede ser consultada en <<http://www.theclinic.cl/2014/10/24/entrevista-david-harvey-geografo-ingles-para-erradicar-las-distinciones-de-clase-hay-que-reorganizar-la-ciudad/>>.

las ciudades. Construir en la ciudad es un negocio muy rentable, pero el tipo de construcción más rentable está destinado a los estratos socioeconómicos altos. Entonces se construyen condominios exclusivos para la gente rica, y simultáneamente se reduce la inversión en viviendas asequibles a la población pobre.²²

En la Ciudad de México se revela así lo urbano como lugar privilegiado para la revisión y reflexión de la manera en que las y los ciudadanos expresan su condición de ciudadanía a través de la participación en lo relativo a la gestión de la ciudad, pero también a los modos diversos de habitar, transitar y usar la ciudad y sus espacios y al estilo de vida que entraña. Los espacios públicos de la ciudad se convierten en hitos para escenificar las prácticas de los agentes del campo, para descubrir sus *habitus*²³ ciudadano, reconocer sus capitales.

Lo público urbano surge entonces como espacio de luchas por el reconocimiento de ciudadanías y del acceso a los bienes públicos de la ciudad, aunque las expresiones de dichas luchas sean efímeras o aparezcan de manera intermitente.

Ante las condiciones deficitarias de ciudadanía, las prácticas sociales expresan la defensa del derecho al uso social, cultural y patrimonial de la ciudad, asociado a la búsqueda de reconocimiento de las diferencias entre unos y otros.²⁴ [...] Se distingue la denuncia ante la desigualdad, la arbitrariedad, la exclusión y la inseguridad. Y, con esto, la reconfiguración de formas de ciudadanía políticamente activas vinculadas a acciones colectivas con mayor independencia en unos casos, y desconfianza en otros, hacia la política institucionalizada.²⁵

²² *Ibid.*

²³ Bourdieu define *habitus* como sistema de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas para funcionar como estructuras estructurantes, como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones.

²⁴ Patricia Ramírez Kuri, "El resurgimiento de los espacios públicos en la ciudad de México. Diferencias y conflictos por el derecho al lugar", en Patricia Ramírez Kuri, *Las disputas por la ciudad. Espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa*, CEIICH/UNAM, IIS/UNAM, Instituto de Geografía/UNAM, PUEC/UNAM, Programa de Maestría y Doctorado en Urbanismo/UNAM, Universidad Bauhaus de Alemania, Universidad Autónoma de Querétaro, Miguel Ángel Porrúa, México, 2013, p. 302.

²⁵ *Ibid.*, p. 303.

La ciudad de México, como una parte significativa del campo urbano, reproduce cierta lógica social donde los agentes que concentran los mayores capitales económicos y culturales hegemonizan lo urbano y, además, al poner en juego su capital simbólico que les dota de legitimidad, imponen sus reglas y su visión de lo urbano. El resultado de esto es la legitimidad de modificar lo público dotando de otro sentido y haciendo que los tradicionales espacios públicos de la ciudad se abandonen y se privilegien espacios privados que se revisten de significaciones de “lo público”, por ejemplo, los centros comerciales.

Actualmente, como resultado de la implantación de un proyecto de ciudad mercantilizado, se ha transformado la fisonomía de la ciudad de México, lo que refleja un patrón de segregación residencial que muestra una polarización donde los grupos de altos ingresos y zonas residenciales se autosegregan con la finalidad de no mantener el contacto con las colonias populares que, por su parte, debido a su condición de ingreso y vivienda, están estigmatizadas y al margen de la participación económica, política y social de la ciudad.²⁶

La segregación espacio-residencial que se vive actualmente en la Ciudad de México fragmenta y debilita lo público, y por tanto resquebraja las posibilidades de que ciudadanas y ciudadanos intercambien opiniones e ideas sobre sus calles, sus avenidas, los parques y jardines de su barrio o su colonia; en síntesis, propicia un desencuentro y un individualismo que tienen como consecuencia el retraimiento hacia lo privado, la etiquetación negativa de lo diferente y la ruptura de estructuras de socialización.

Es impostergable recuperar los espacios públicos urbanos y generar otros nuevos en los que quienes habitan la ciudad expresen lo que piensan de ésta. De continuar la tendencia que impulsa el mercado inmobiliario, en pocos años habrá un déficit de espacios públicos, pero también de ciudadanía y de expresiones cívicas y políticas; no es extraño que cada

²⁶ Isabel Vázquez Padilla, “Espacios públicos en territorios segregados: Álvaro Obregón, DF”, en Patricia Ramírez Kuri (coord.), *Las disputas por la ciudad. Espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa*, México, Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México-Miguel Ángel Porrúa, México, 2013, p. 634.

vez más las personas muestren desinterés por la política formal al no existir relación entre ésta y lo que les acontece en lo cotidiano. Los espacios públicos son áreas de oportunidad para elaborar nuevas posibilidades de expresión ciudadana, para educar en lo cívico-político.

RECUPERAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DESDE LOS SABERES, PRÁCTICAS Y EXPRESIONES COTIDIANAS

Según Julio Alguacil, la participación es el nexo que asocia lo público (diversidad de actores) y lo político (estrategia de puesta en común entre los actores), y ello tiene su materialización en el territorio.²⁷ Para que esta participación tenga efectos en el largo plazo requiere de una serie de condiciones, entre las que se pueden puntualizar las siguientes:

- a) Se debe mirar como un proceso y entenderse como tal.
- b) Requiere desencadenar momentos de reflexión sobre los porqués y los cómo de la participación.
- c) Hay que implicar a grupos y colectivos para recuperar las experiencias e ideas que los han llevado a involucrarse con la intención de participar, colocando una atención especial en la incorporación de colectivos y sujetos sociales que han estado relegados históricamente (mujeres de clases populares, mujeres indígenas, adultas y adultos mayores, infantes, personas con capacidades diferentes, jóvenes, por mencionar algunos).
- d) Se deben reconocer los recursos con los que se cuenta para impulsar una iniciativa, lo cual no sólo se refiere a recursos financieros o económicos, sino al conocimiento, a la posibilidad de construir conjuntamente, de escuchar otras ideas y de dialogar.

²⁷ Julio Alguacil, "Espacio público y espacio político. La ciudad como el lugar para las estrategias de participación", *Polis*, vol. 7, núm. 20, Universidad Bolivariana de Chile, Santiago de Chile, 2008, p. 204.

- e) Es preciso mejorar las habilidades, lo que lleva a reconocer la utilidad que tendrá haber dedicado tiempo y esfuerzo a participar.

La propuesta que se hace en este ensayo es mirar de nuevo los espacios públicos existentes en los barrios, colonias y pueblos como territorios para el involucramiento ciudadano. Esto, en razón de varios hechos que demuestran que al ser lugares con capacidad para el uso y la apropiación continua se fortalece en ellos el sentido de comunidad, lo que no quiere decir que estén exentos de conflictos.

Los espacios públicos de la Ciudad de México son espacios clave para involucrar de nuevo a quienes la habitan en la resolución de los problemas de ésta y en la propuesta de alternativas de solución a los fenómenos que se están viviendo, los cuales son muy diversos. Lo relativo a la Ciudad de México no se agota en la gestión y demanda de la problemática concerniente sólo a los servicios urbanos: lo que pasa entre la ciudad y quienes la habitan tiene que ver también con reincorporar el reconocimiento de la otredad, de la diversidad y de las identidades que otorga el vivir en este territorio.

Si entendemos que la ciudadanía es una conquista, una vocación que se construye en un proceso permanente, entenderemos también que el derecho a la ciudad es cultural, conlleva el derecho a una vida digna, un derecho político-jurídico con normas y un proyecto social que es la base de la movilización y acción comunitaria. Esto hace que, a la vez, el derecho a la ciudad haga interdependientes los demás derechos humanos y ciudadanos y los integre en una visión de ciudad.²⁸

Por lo anterior, y a pesar de las discusiones que se han tenido en el pasado proceso constituyente en la Ciudad de México sobre la figura de los comités ciudadanos, se piensa que es necesario anclar sus acciones y

²⁸Heidi Jane Mendoza Barrau, "La cultura ciudadana: una alternativa de involucramiento y apropiación ciudadana para construir y habitar el espacio público", en Patricia Ramírez Kuri (coord.), *Las disputas por la ciudad. Espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa*, México, Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México-Miguel Ángel Porrúa, México, 2013, p. 708.

actividades en el territorio, no sólo para relevar la cartografía del ejercicio ciudadano en la ciudad, sino para que adquieran visibilidad y legitimidad en su accionar.

La labor y la función de los comités ciudadanos no pueden quedarse en el trabajo de gestión y en la construcción de estrategias de liderazgo para algunas personas con intereses políticos: la vida orgánica de los comités vecinales debe rehabilitar su capacidad proactiva.

Los 1 764 comités ciudadanos y los 48 consejos de los pueblos tendrían que profesionalizarse y acercarse a las y los vecinos con los que cohabitan, ya que el poder de decisión con el que cuentan no es ilimitado. Hay una amplia queja ciudadana sobre las funciones y tareas de los comités, tal vez una de las más sensibles es el alejamiento que tienen una vez electos con sus propias áreas vecinales y comunidades, la falta de intercambio respecto a su actuación cotidiana.

Derivado de ello, se proponen algunas medidas para incentivar la participación y mejorar el trabajo de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos:

- Recorridos de re-conocimiento de la problemática vecinal anclados al territorio. Mediante la metodología de la deriva etnográfica se propone que, como una herramienta de encuentro entre las y los vecinos y la labor de los comités ciudadanos, se realicen recorridos en los que se mapeen las problemáticas que requieren atención y se agenden reuniones –usando los espacios públicos de la colonia, barrio o pueblo– sobre el resultado de dichos recorridos para decidir, en conjunto con la ciudadanía, las alternativas de solución a la problemática y la ruta de resolución.
- La profesionalización del trabajo que desempeñan los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos puede fomentarse a través de un proceso de formación y encuentro entre comités, ya que muchas de las problemáticas que les afectan son compartidas por otros comités, incluso puede ser un fenómeno que se viva a nivel ciudad, por lo que podrían recuperarse plazas “ágora” de discusión y diálogo para que los comités tengan una idea integral de lo que le ocurre a la Ciudad de México y no se privilegie sólo una versión parcial.

- Se podría trabajar con ciertos sujetos y colectivos sociales para que los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos sean agentes de inclusión social y detonadores de fortalecimiento del tejido social. Con la metodología y las herramientas de las acciones afirmativas, se lograría la visibilidad y la participación de actores que no se involucran tradicionalmente en estas actividades. Impulsando acciones de esta metodología en campo, podrían ser los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos catalizadores para articular acciones contra la violencia que viven mujeres y niñas en el espacio público, un problema muy grave en la Ciudad de México.
- La calidad de los espacios públicos tiene que ver con la relación de gobernanza existente entre el gobierno local (las delegaciones y próximas alcaldías) y la ciudadanía, y fenómenos como la violencia pueden atenderse desde la colaboración con comités ciudadanos, consejos de los pueblos y sociedad local en su conjunto.

Conclusiones

Para Jordi Borja,²⁹ la calidad del espacio público es un test fundamental para evaluar la democracia ciudadana y la importancia del espacio público, ya que es el marco en el que se tejen las solidaridades y se manifiestan los conflictos, donde emergen las demandas y las aspiraciones y se contrastan con las políticas públicas y las iniciativas privadas.

En México tuvo lugar un surgimiento importante de organizaciones de la sociedad civil a fines de los años ochenta del siglo xx, con una participación activa en la construcción de agendas ciudadanas y la apertura de espacios de diálogo público-político en la década de los noventa y en los primeros años del siglo xxi. Muchas de esas organizaciones expresaban su necesidad de recuperar las calles, las plazas y los centros de barrio para la discusión sobre el rumbo del país.

²⁹Jordi Borja, *op. cit.*

Se debe recordar que la lucha por abrir espacios de participación, por visibilizar nuevos sujetos que opinan y movilizan su agenda, pone de manifiesto que –por lo menos en la Ciudad de México– esto no ha sido un asunto históricamente lineal ni sencillo en aspectos normativos, de financiación, profesionalización, etcétera. Precisamente las fragilidades de los espacios públicos de la ciudad dan cuenta de los avances y retrocesos, del riesgo de abandonar lo público, de privilegiar formas de socialización y relacionamiento que proponen una radicalización de lo individual.

La avalancha de proyectos inmobiliarios que piensan el espacio público como espacio sin sentido y residual –*versus* las prácticas que ejecutan los usuarios en dichos espacios– requiere que se piense con profundidad, porque conlleva la pérdida del sentido de colectividad y de ciudadanía social. Por ello, la apropiación del espacio público entendido de una manera polifónica puede reflexionarse como una suerte de resistencia política al acto de imponer necesidades, una crítica al urbanismo funcionalista.

Los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos pueden ser agentes de cambio que demuestren que el proyecto de ciudad segmentada, polarizante, no es el único proyecto para la Ciudad de México, y como agentes pueden recuperar la ciudad desde el valor de uso.

Hay que recuperar los espacios públicos: las calles, las plazas, las colonias, barrios y pueblos para recuperar la diversidad que enriquece la ciudad, para incorporar la pluralidad de voces y visiones que dan sentido a lo urbano en la ciudad, que dotan de identidad a quienes nacieron en la Ciudad de México y la han habitado. Como proponía Norbert Lechner,³⁰ hay que redefinir lo posible, no como perspectiva unilateral de cada actor, sino como obra colectiva.

FUENTES DE CONSULTA

AGUILAR, Adrián G. y Pablo Mateos, “Diferenciación sociodemográfica del espacio urbano de la ciudad de México”, *EURE*. vol. 37, núm. 110, abril de 2011, pp. 5-30.

³⁰ Norbert Lechner, *op. cit.*

- ALGUACIL, Julio, "Espacio público y espacio político. La ciudad como el lugar para las estrategias de participación", *Polis*, vol. 7, núm. 20, Universidad Bolivariana de Chile, Santiago de Chile, 2008, pp. 199-223.
- BORJA, Jordi, "Espacio público y derecho a la ciudad", en Patricia Ramírez Kuri (coord.), *Las disputas por la ciudad. Espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa*, México, Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México-Miguel Ángel Porrúa, 2013, pp. 539-570.
- BOURDIEU, Pierre, *Cuestiones de sociología*, Madrid, Istmo, 2000.
- , "Efectos de lugar" en Pierre Bourdieu, *La miseria del mundo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- CAMPOS CORTÉS, Georgina Isabel, "El origen de la plaza pública en México: usos y funciones sociales", *Argumentos*, Dossier Ciudades y políticas urbanas, vol. 24, núm. 66, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, 2011, <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952011000200005>.
- CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO, Informe Latinobarómetro 2016: el declive de la democracia, Santiago de Chile, 2016, <<http://www.latinobarometro.org/latNewsShow.jsp>>.
- CUNILL GRAU, Nuria, "¿Qué ha pasado con lo público en los últimos 30 años?", *Reforma y democracia*, Revista del CLAD, núm. 52, Caracas, 2012, pp. 1-23.
- DELGADO, Manuel, *El animal público. Hacia una antropología de los espacios urbanos*, Barcelona, Anagrama, 1999.
- DUHAU, Emilio y Angela Giglia, *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco-Siglo XXI, 2008.
- GARCÍA PERALTA NIETO, Beatriz y Frank Müller, "Transformación urbana y disputa ciudadana por la ribera del río Spree en Berlín, Alemania", en Patricia Ramírez Kuri (coord.), *Las disputas por la ciudad. Espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa*, México, Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México-Miguel Ángel Porrúa, 2013, pp. 755-770.
- HARVEY, DAVID, "Para erradicar las distinciones de clase hay que reorganizar la ciudad", entrevista por Simón Espinosa, 24 de octubre de 2014, <<http://www.theclinic.cl/2014/10/24/entrevista-david-harvey-geografingles-para-erradicar-las-distinciones-de-clase-hay-que-reorganizar-la-ciudad/>>.

- LECHNER, Norbert, *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*, Santiago de Chile, Flacso, 1988.
- MASSEY, DOREEN, "Lugar, identidad y geografías de la responsabilidad en un mundo en proceso de globalización", *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, núm. 57, Barcelona, 2004, pp. 77-84.
- , "La filosofía y la política de la espacialidad: algunas consideraciones", en Leonor Arfuch (coord.), *Pensar este tiempo: espacios, afectos, pertenencias*, Buenos Aires, 2005, pp. 101-128.
- MENDOZA BARRAU, Heidi Jane, "La cultura ciudadana: una alternativa de involucramiento y apropiación ciudadana para construir y habitar el espacio público", en Patricia Ramírez, Kuri (coord.), *Las disputas por la ciudad. Espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa*, México, Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México-Miguel Ángel Porrúa, México, 2013, pp. 707-723.
- OLIVERA, Patricia, "Neoliberalismo en la Ciudad de México: polarización y gentrificación", en Rodrigo Hidalgo y Michael Janoschka (eds.), *La ciudad neoliberal. Gentrificación y exclusión en Santiago de Chile, Buenos Aires, Ciudad de México y Madrid*, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad Autónoma de Madrid, 2014.
- RABOTNIKOF, Nora, "Lo público y sus problemas. Notas para una reconsideración", *Revista Internacional de Filosofía Política*, núm. 2, UNED (Universidad nacional de Educación a Distancia, España) y UAM (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México), España, 1993, pp. 75-98.
- RAMÍREZ KURI, Patricia, "El resurgimiento de los espacios públicos en la ciudad de México. Diferencias y conflictos por el derecho al lugar", en Patricia Ramírez Kuri, *Las disputas por la ciudad. Espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa*, CEIICH/UNAM, IIS/UNAM, Instituto de Geografía/UNAM, PUEC/UNAM, Programa de Maestría y Doctorado en Urbanismo/UNAM, Universidad Bauhaus de Alemania, Universidad Autónoma de Querétaro, Miguel Ángel Porrúa, México, 2013, pp. 287-315.
- RAMÍREZ KURI, Patricia y Miguel Ángel Aguilar, *Pensar y habitar la ciudad: afectividad, memoria y significado en el espacio público contemporáneo*, Barcelona, Anthropos-UAM/Iztapalapa, 2006.
- SURI SALVATIERRA, Karime (en prensa), "La ciudad: un producto del orden desigual de género. Una lectura posible desde la propuesta teórico-metodológica de

- Pierre Bourdieu”, en *Desigualdad de género y configuraciones espaciales*, CIEG/UNAM-UAM/Azcapotzalco.
- , “Presencias efímeras: mujeres de “la Guerrero”. Género y relaciones de poder en el espacio público urbano de la Ciudad de México”, en Patricia Ramírez Kuri (coord.), *La reinención del espacio público en la ciudad fragmentada*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Sociales/Programa de Maestría y Doctorado en Urbanismo, 2016, pp. 439-469.
- , “Transgresoras: Mujeres liminares hacia la re-creación del poder”, en Silvia Bolos (coord.), *Mujeres, ciudadanía y espacio público*, México, Universidad Iberoamericana-Inmujeres, 2008, pp. 115-127.
- UN-HABITAT, Documento final de la reunión temática sobre espacios públicos de Hábitat III, Declaración de Barcelona, 2016.
- VÁZQUEZ PADILLA, Isabel, “Espacios públicos en territorios segregados: Álvaro Obregón, DF”, en Patricia Ramírez Kuri (coord.), *Las disputas por la ciudad. Espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa*, México, Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México-Miguel Ángel Porrúa, México, 2013, pp. 633-658.

Apropiación del espacio público en la Ciudad de México se terminó de imprimir el 30 de diciembre de 2017 en Talleres Gráficos de México, Avenida Canal del Norte 80, colonia Felipe Pescador, 06280, Ciudad de México. El tiro consta de 1 000 ejemplares impresos en papel bond de 90 gramos y forros en cartulina cuché de 250 gramos. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Nilda Iburguren Bernat, analista correctora de estilo. Se utilizó la fuente tipográfica Frutiger.

Esta obra se difunde en formato pdf en la Biblioteca Electrónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México desde el 12 de junio de 2018.

